



INFORME DE ACTIVIDADES 2022



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Informe de Actividades 2022

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Coordinación e Integración General
Marco Javier Velázquez Wong
Cristian Montoya Hernández

Diseño Editorial
Coordinación de Comunicación Social

© PROFEPA, 2022

Se reconoce la participación para la elaboración del Informe de Actividades 2022, de los servidores públicos Yuriko Siqueiros Shimada, José Domingo Morales Mateo, Isaac Quiroz Madrazo y María Esther Vicencio Martínez.

CONTENIDO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
1. Denuncias Ambientales.....	4
2. Acciones de inspección, Recorridos de vigilancia y Operativos en materia de Recursos Naturales.....	5
3. Acciones de Inspección, Verificación y de Protección al Ambiente en materia de Industria.....	11
4. Acciones de Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.....	16
5. Cumplimiento Voluntario de la Normatividad Ambiental.....	17
6. Cooperación Inter e Intra Institucional.....	24
7. Justicia Ambiental.....	25
8. Participación Ciudadana en la Procuración de Justicia Ambiental.....	27
II. OPERATIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES	
1. Programas y Operativos Permanentes.....	30
2. Operativos Estratégicos.....	38
3. Casos Relevantes.....	45
III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
1. Acciones de Cooperación Internacional para la Profesionalización e Intercambio de Experiencias.....	51
2. Fortalecimiento de la Verificación en Puertos y Fronteras a través de Sinergias Internacionales.....	52
IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
1. Convenios y Coordinación Interinstitucional.....	54
2. Transparencia y Acceso a la Información.....	55
3. Administración.....	55
4. Capacitación y Profesionalización.....	66
5. Control y Fiscalización.....	67

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Actividades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente describe las acciones emprendidas en materia de procuración de justicia ambiental, con el objeto de contribuir al cumplimiento de la política social y en específico al desarrollo sostenible descrito en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Por ello, la Profepa al ser la institución dentro del Gobierno Federal que se encarga de procurar la justicia ambiental mediante la vigilancia, aplicación y cumplimiento eficiente, efectivo, transparente y expedito de la legislación ambiental.

Este instrumento está conformado por cuatro áreas. En la primera se resume la gestión institucional, presentado los resultados de las acciones y programas en los rubros de denuncia popular; acciones de inspección, verificación, recorridos, operativos y vigilancia en materia de recursos naturales, industria y movimiento transfronterizo; cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental; justicia ambiental y participación ciudadana.

El segundo apartado Operativos estratégicos y acciones relevantes extrae las acciones emprendidas y los resultados obtenidos en materia de operativos realizados por esta Procuraduría, para proteger especies y recursos que por sus características, requieren atención especial; también se señalan las acciones que dada su relevancia o situación de contingencia, se describen de manera específica, con el objetivo de dejar constancia de la problemática vivida durante el ejercicio a nivel nacional y del actuar de la Procuraduría.

Por otra parte, se recopilaron diversas acciones en el ámbito de Cooperación internacional en las que coadyuvó la Profepa a fin de vigilar la profesionalización e intercambio de experiencias, anteponiendo la justicia ambiental y coadyuvando en la preservación del medio ambiente y recursos naturales tanto a nivel nacional, como en el ámbito universal, instando el compromiso de México ante el resto del mundo en materia de medio ambiente.

Finalmente, se reporta el Fortalecimiento institucional mediante las acciones llevadas a cabo por la Procuraduría con otras dependencias federales, estatales y municipales, como parte de su esfuerzo para procurar la justicia ambiental. El apartado incluye las acciones referentes al correcto ejercicio del presupuesto y de los recursos humanos y materiales. Adicionalmente, se señala información referente a las acciones de transparencia y rendición de cuentas de la institución.

De esta manera, este instrumento muestra la responsabilidad, compromiso y trabajo de los servidores públicos que integran la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para procurar la impartición de justicia ambiental y contribuir con la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente del país.

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como la institución encargada de procurar la justicia ambiental realiza distintas acciones a lo largo de todo el territorio nacional, con el objetivo de coadyuvar a salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano y la preservación de los recursos naturales; estas acciones están enfocadas en atender la denuncia popular; la inspección, verificación y vigilancia en materia industrial y de recursos naturales; así como, la promoción y participación en los instrumentos voluntarios de cumplimiento ambiental y la participación ciudadana.

Por ello y siempre enfocados en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente; a continuación se describen los principales resultados obtenidos y las acciones llevadas a cabo en los rubros de denuncia popular; acciones de inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales, industria y movimiento transfronterizo; cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental; justicia ambiental; y participación ciudadana.

1.- Denuncias ambientales

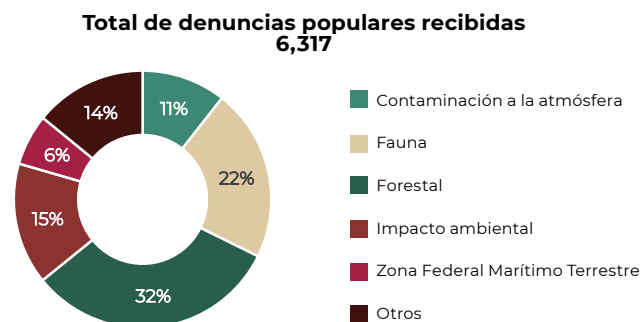
El principal medio de participación social para el cuidado del medio ambiente lo constituye la denuncia popular. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, brinda a la denuncia popular una atención integral mediante el Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales, a través del cual la ciudadanía hace de su conocimiento los posibles actos u omisiones que producen o pueden producir daños ambientales.

En 2022, se recibieron 6,317 denuncias populares, de las cuales 3,896 fueron admitidas por la Procuraduría y 2,421, se turnaron a otras autoridades (federales, estatales, municipales o de la Ciudad de México) por no ser competencia de este órgano desconcentrado. En este periodo, se concluyeron 3,573 denuncias populares y 2,744 se encuentran en trámite.

Denuncias populares 2022	
Denuncias concluidas	3,573
Denuncias en proceso	2,744

Las materias con mayor incidencia de denuncias a nivel nacional, en el periodo enero a diciembre 2022, son: forestal, fauna, ordenamiento e impacto ambiental y contaminación a la atmósfera, que en conjunto representan el 86% del total de las denuncias populares recibidas.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de acuerdo con las denuncias populares recibidas en 2022.



Denuncias populares 2022	
Denuncias recibidas	6,317
Denuncias no admitidas por incompetencia	2,421
Denuncias admitidas	3,896

2.-Acciones de inspección, Recorridos de vigilancia y Operativos en materia de Recursos Naturales

2.1 Acciones

Vida Silvestre

De enero a diciembre de 2022, en materia de protección de la vida silvestre, la Profepa realizó 956 inspecciones, 690 recorridos de vigilancia y 190 operativos. Estas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 19,114 ejemplares de vida silvestre (14,336 de fauna y 4,778 de flora) y 2,968 productos de vida silvestre. Adicionalmente, se remitieron cuatro personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).

Recursos Marinos

De enero a diciembre de 2022 se realizaron 56 inspecciones, 1,658 recorridos de vigilancia y 89 operativos en materia de recursos marinos. Como resultado de estas acciones se aseguraron precautoriamente seis embarcaciones, 100 artes y equipos de pesca, así como 11,708 piezas de productos o subproductos de vida silvestre.

Recursos Forestales

Los ecosistemas forestales presentan graves impactos negativos por las diversas actividades irregulares que realiza el ser humano de manera creciente.

Para dar atención a la problemática forestal, con enfoque en las actividades ilícitas dentro de la cadena productiva forestal (aprovechamiento, transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales), la Profepa realizó 2,630 inspecciones, 2,327 recorridos de vigilancia y 240 operativos especiales.

Derivado de dichas acciones se logró el aseguramiento precautorio de 8,111 metros cúbicos de madera, 125 vehículos, 151 equipos y herramientas, 815.5 toneladas de carbón vegetal y dos metros cúbicos de tierra de monte; asimismo, se clausuraron 41 aserraderos y 482 predios, además se presentaron siete personas ante el MPF por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra el ambiente.



Visita de inspección a aserradero en Chihuahua



Clausura a predio con cambio de uso de suelo irregular en Guerrero

Impacto Ambiental

Con el objeto de disminuir los efectos negativos y proteger el ambiente y los recursos naturales por el desarrollo de obras y actividades de competencia federal, se realizaron acciones de inspección y vigilancia en las zonas del país

consideradas como polos de desarrollo económico regional, así como en sitios que por sus componentes naturales y biodiversidad representan zonas de alto valor ambiental y las cuales se encuentran en riesgo por las actividades antropogénicas.

En 2022, se realizaron 1,314 visitas en materia de impacto ambiental, de las cuales 1,118 fueron inspecciones, y 196 verificaciones de medidas ordenadas en los procedimientos administrativos instaurados. Además, se efectuaron 472 recorridos de vigilancia y 87 operativos.

Como resultado de estas acciones, se impusieron 401 clausuras y se aseguraron precautoriamente un total de siete vehículos (camiones), una embarcación mayor (Yate), tres embarcaciones menores, una cuatrimoto, 33 piezas de maquinaria, equipo y/o herramienta) y 0.157 metros cúbicos y tres de productos forestales. Se aplicaron sanciones económicas por 170.5 millones de pesos.

De los 87 operativos en materia de impacto ambiental reportados en 2022, 32 de ellos se efectuaron en sitios que por la importancia de sus elementos naturales son considerados prioritarios y los cuales se encuentran amenazados por acciones antrópicas; y 14 en zonas donde se desarrollan actividades de explotación de materiales en cauces de ríos y arroyos, así como de extracción de material pétreo cuya ejecución implicó el cambio de uso de suelo en áreas forestales.

En los principales polos turísticos en los estados costeros del país, la Profepa fortaleció las acciones de inspección

y vigilancia de impacto ambiental para detectar el desarrollo de obras y actividades que ponen en riesgo la integridad y servicios ecosistémicos de los ecosistemas costeros. Destacan las acciones realizadas en los Estados de Chiapas, Campeche, Estado de México, Jalisco, Yucatán, y Quintana Roo.



Inspección Tren Maya, Yucatán y Quintana Roo



Clausura en Laguna de Pajaritos, Veracruz

Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat)

En 2022, se realizaron en materia de Zofemat un total de 476 acciones de inspección y verificación en los 17 estados costeros del país para contribuir a garantizar que el uso, goce y aprovechamiento de la Zofemat y Terrenos ganados al Mar

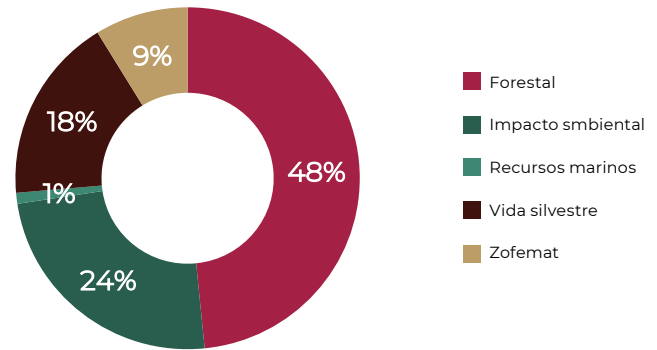
que realice a través de los títulos de concesión, permisos o autorizaciones correspondientes, así como que exista el tránsito y libre acceso a estos bienes de la nación a lo largo de los más de 11 mil kilómetros de litoral mexicano, cubriendo 167 municipios costeros, de los cuales el 70% corresponden a las vertientes del Océano Pacífico y Golfo de California, mientras que el 30% restante a las zonas costeras del Golfo de México y Mar Caribe.

De estas 476 acciones, 459 corresponden a inspecciones para verificar la legal ocupación de la Zofemat y los Terrenos ganados al Mar y 17 para comprobar el cumplimiento a lo ordenado en resoluciones administrativas. También, se realizaron 340 recorridos de vigilancia para identificar e inhibir actos que contravengan la legislación patrimonial, así como 49 operativos de los cuales 12 fueron implementados en sitios prioritarios con objeto de proteger y conservar los ecosistemas costeros.



Inspección en la Zofemat, Sinaloa

5, 432 Inspecciones en materia de recursos naturales realizadas en el 2022

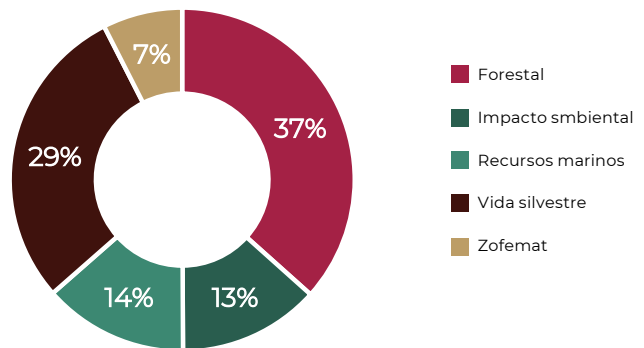


Del total de las inspecciones reportadas, 5,121 corresponden a las realizadas dentro del programa operativo anual de la Procuraduría y las restantes (311), tienen cabida en acciones específicas en materia de vida silvestre y recursos marinos.



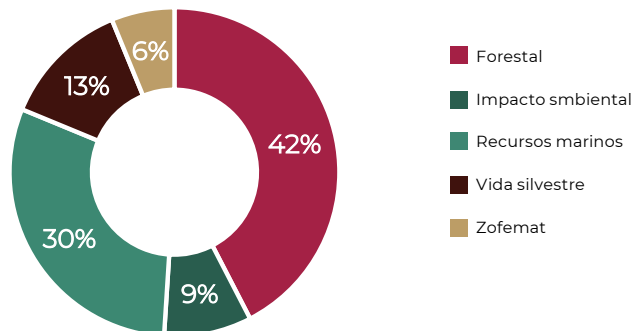
Inspección en la Zofemat, Sinaloa

655 Operativos en materia de recursos naturales implementados en el 2022



Respecto a los operativos, durante el 2022, se realizaron 649 que corresponden al programa operativo anual y seis se relacionan con acciones adicionales en materia de vida silvestre y recursos marinos.

5,487 Recorridos de vigilancia en materia de recursos naturales efectuados en el 2022



En cuanto a los recorridos de vigilancia, se realizaron 3,659 que corresponden al programa operativo anual y 1,828 se relacionan con acciones adicionales en materia de vida silvestre y recursos marinos.

2.2 Acciones y resultados en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las ANP se definen como las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En las ANP, durante el 2022 se efectuaron 794 recorridos de vigilancia, 640 inspecciones y verificaciones, 249 operativos, y 98 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) se encontraron en operación; en las materias de forestal, vida silvestre,

recursos marinos, impacto ambiental y Zofemat. Lo anterior se realizó en 118 ANP (63.44% de las 186 decretadas).

Si ubicamos las acciones realizadas en las ANP por su categoría de manejo, en la siguiente tabla se puede observar que los Parques Nacionales obtuvieron la mayor cobertura con 42 ANP atendidas, seguidos por 32 Reservas de la Biósfera y 28 Áreas de Protección de Flora y Fauna.

ANP´s atendidas por categoría 2022

Categoría ANP	Atendidas
Parques Nacionales (PN)	42
Reserva de la Biósfera (RB)	32
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	28
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	7
Santuarios (S)	7
Monumentos Naturales (MN)	2
Total	118

Vida Silvestre

En el periodo de enero – diciembre de 2022, la Profepa atendió 77 ANP, lo que representa el 41.39% del total de ANP (186) a 2022. Se realizaron un total de 37 inspecciones, 92 operativos, 106 recorridos de vigilancia y 47 CVAP. Durante estas acciones se aseguraron precautoriamente 12 ejemplares de fauna silvestre y 20 ejemplares de flora silvestre.

ANP atendidas en materia de vida silvestre 2022

Categoría	Atendidas
Reservas de la Biósfera (RB)	25
Parques Nacionales (PN)	20
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	21
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	5

ANP atendidas en materia de vida silvestre 2022

Categoría	Atendidas
Santuarios (S)	4
Monumentos Naturales (MN)	2
Total	77

Algunas ANP donde se realizaron acciones en materia de vida silvestre fueron: Malinche o Matlalcuéyatl; Cumbres de Majalca; Pantanos de Centla; Iztaccíhuatl – Popocatépetl; Laguna de Términos; Cumbres de Monterrey; Mapimí y Marismas Nacionales.

Recursos Marinos

En la materia se tuvo presencia en 31 ANP (16.66% del total de ANP a 2022), en las que se realizaron 19 inspecciones, 55 operativos, 304 recorridos de vigilancia y tres CVAP. Derivado de estas acciones se aseguraron precautoriamente ocho productos de especies marinas en categoría de riesgo, cuatro embarcaciones y dos artes de pesca.

ANP atendidas en materia de recursos marinos 2022

Categoría	Atendidas
Reservas de la Biósfera (RB)	9
Parques Nacionales (PN)	11
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	5
Santuarios (S)	6
TOTAL	31

Resaltan las acciones de inspección y vigilancia realizadas en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; Islas del Golfo de California; Playa Escobilla; Bahía de Loreto y Laguna de Términos.

Recursos Forestales

Para combatir y disminuir los ilícitos forestales dentro de las ANP, se realizaron 205 recorridos de vigilancia, 277 visitas de inspección y 49 operativos, además de conformarse 20 comités de vigilancia ambiental participativa, acciones implementadas en 75 ANP.

ANP atendidas en materia forestal 2022

Categoría	Atendidas
Parques Nacionales (PN)	24
Reservas de la Biósfera (RB)	24
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	18
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	5
Monumentos Naturales (MN)	2
Santuarios (S)	2
Total	75

Derivado de estas acciones se aseguraron 1,051.7 metros cúbicos de madera, 38 piezas de maquinaria, equipo y/o herramientas, 43 vehículos, 0.56 toneladas de carbón vegetal y 1,485 kilogramos de tierra de monte y de hoja. Asimismo, se impusieron 94 multas por un monto total de siete millones de pesos.



Cambio de uso de suelo clausurado en la Reserva de la Biósfera Calakmul



Inspección a predio bajo saneamiento en el Corredor Biológico Chichinautzin

Impacto Ambiental (Acciones realizadas en ANP marino-costeras)

Durante 2022, la Profepa implementó acciones en materia de impacto ambiental en 23 ANP marino-costeras, en las que se realizaron 150 inspecciones y verificaciones a medidas dictadas en procedimientos, 52 recorridos de vigilancia, 14 operativos y se operaron tres Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Como resultado de estas acciones, se impusieron 69 clausuras y se aseguraron precautoriamente tres embarcaciones menores, una embarcación mayor y dos piezas de maquinaria; además, se impusieron multas por un total de 87.3 millones de pesos.

En ese mismo año, la Profepa tuvo presencia en 47 ANP terrestres, en las que se realizaron 133 inspecciones y verificaciones, 90 recorridos de vigilancia, 27 operativos y 19 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, acciones que dieron lugar a la imposición de 51 clausuras y el aseguramiento de 12 piezas de maquinaria pesada, equipos y herramientas y 0.157 metros cúbicos

de productos forestales; además se aplicaron multas por un total de 6.5 millones de pesos.

Resaltan las acciones de inspección y vigilancia realizadas en las Áreas de Protección de Flora y Fauna Balandra, Yum Balam y Laguna de Términos, en las Reservas de la Biósfera Pantanos de Centla y Vizcaíno, Área de Protección de los Recursos Naturales Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, los Parques Nacionales El Cimatario, Cumbres de Monterrey, La Malinche o Matlalcueyatl e Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, y el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca; con lo anterior, se fortalecieron las acciones de inspección y vigilancia, con objeto de verificar que las obras y actividades de competencia federal que se desarrollan en ellas, cuenten y cumplan con la Autorización de impacto Ambiental correspondiente.

ANP atendidas en materia de impacto ambiental 2022

Categoría	Atendidas
Reservas de la Biósfera (RB)	20
Parques Nacionales (PN)	29
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	13
Área de Protección de los Recursos Naturales (APRN)	6
Monumento Nacional (MN)	1
Santuarios	1
Total	70

Zona Federal Marítimo Terrestre

En 2022 se llevaron a cabo 79 acciones en 20 ANP marino-costeras, consistentes en 24 inspecciones, 37 recorridos de vigilancia, 12 operativos y la operación de seis Comités de Vigilancia Ambiental Participativa; estas acciones se instrumentaron principalmente en el Área de Protección

de Flora y Fauna Laguna de Términos, en la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, en el Área de Protección de Flora y Fauna Balandra, el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos y la Reserva de la Biósfera La Encrucijada.

ANP atendidas en materia de Zofemat 2022	
Categoría	Atendidas
Parques Nacionales (PN)	5
Reservas de la Biósfera (RB)	7
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	6
Santuarios (S)	2
Total	20

3.- Acciones de inspección, verificación y de protección al ambiente en materia de industria

Vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental en materia industrial de las fuentes de contaminación de jurisdicción federal y ordenar las sanciones a los responsables del daño y deterioro a los recursos naturales; procurando garantizar la procuración de justicia que permita brindar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población, impulsando además una economía de forma sana a través de la competencia equitativa entre las empresas.

3.1 Inspecciones y verificaciones de fuentes de contaminación de jurisdicción federal

La contaminación ambiental es una alteración a nivel global de los ecosistemas naturales, ya que los daños que se producen generan desequilibrios ecológicos que recaen en la salud pública y los recursos naturales; motivo por el cual se mejoraron los mecanismos de trabajo para tomar medidas para combatir la

contaminación de impacto ambiental, brindando atención a la contaminación generada por fuentes de jurisdicción federal que realizan emisiones a la atmósfera, descargan aguas residuales, generan residuos peligrosos y que contaminan el suelo.

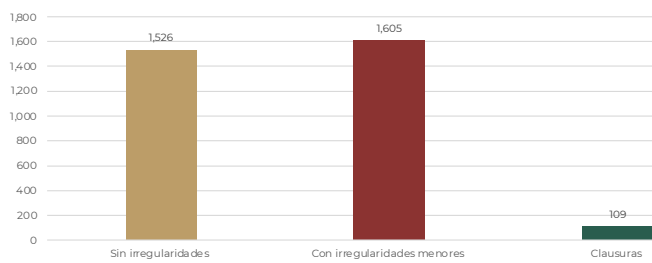
De enero a diciembre de 2022, se realizaron 3,240 visitas en materia industrial, de las cuales en 1,780 se desprendieron elementos para iniciar nuevos procedimientos de los cuales se atendieron de manera prioritaria 324 denuncias y 53 emergencias ambientales; asimismo las 1,460 visitas restantes fueron de verificación para dar seguimiento a las medidas técnicas ordenadas en acuerdos y resoluciones administrativas.



Estas resoluciones sirvieron como base para la imposición de sanciones económicas por un monto total de 101.44 millones de pesos.

De las vistas realizadas, en 109 por las irregularidades graves detectadas se determinó imponer la clausura como medida de seguridad; 45 fueron clausuradas de forma parcial y 64 clausuradas totalmente de forma temporal. De las visitas restantes, en 1,605 se detectaron irregularidades menores y en 1,526 no se identificaron irregularidades a la normatividad ambiental.

Resultado de visitas realizadas en el 2022



Contaminación atmosférica

En 2022, se realizaron 261 visitas de inspección y verificación a fuentes fijas de jurisdicción federal que generan emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo la emisión de gases de efecto invernadero.

De las visitas realizadas, se verificó que las emisiones se encontraran dentro de los límites máximos permisibles que establece la normatividad ambiental mexicana, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en sus Reglamentos en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Emisiones a la atmosfera

El resultado de las visitas, implicó que se ordenara como medida de seguridad la imposición de 20 clausuras.

De las clausuras impuestas, 12 fueron parciales y ocho totales; en 124 diligencias se detectaron irregularidades menores, y en las 117 restantes no se detectó incumplimiento a la normatividad ambiental.



Emisiones de una planta Termo Eléctrica

Residuos peligrosos

La Procuraduría, en el ámbito de sus atribuciones es la encargada de realizar visitas para verificar el adecuado manejo de los residuos peligrosos, desde su generación hasta su tratamiento o disposición final, con el objeto de prevenir la existencia de tiraderos clandestinos y la inadecuada disposición de los residuos que pueden provocar la contaminación del aire, suelo y de cuerpos de agua.

Se realizaron 2,123 visitas de inspección y verificación a empresas de jurisdicción federal, 133 se llevaron a cabo en empresas prestadoras de servicios en materia de residuos peligrosos (transportistas, de acopio, de tratamiento o de disposición final) y 1,990 se realizaron a las generadoras de residuos peligrosos.

De las visitas realizadas, por las irregularidades encontradas se impuso como medida de seguridad 38 clausuras.

De éstas, 14 parciales y 24 totales; en 1,062 se encontraron irregularidades menores y 1,023 sin irregularidades.



Residuos peligrosos Generados por unidades hospitalarias

Descarga de aguas residuales

En materia de descargas de aguas residuales, la atribución de la Profepa, conferida por la Ley de Aguas Nacionales y las normas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-002-SEMARNAT-1996, para verificar el cumplimiento de las condiciones particulares de descargas (CPD), autorizadas a los establecimientos industriales y de servicios con descargas a cuerpos de aguas nacionales.

Durante 2022, se realizaron 284 visitas de inspección a empresas que realizaron descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, de las cuales 67 no presentaron irregularidades y en las 193 diligencias restantes se detectaron irregularidades menores.

Por lo que en 24 establecimientos se impuso como medida de seguridad la clausura.

10 parciales temporales y 14 totales temporales. Reduciendo con ello el riesgo de desequilibrio ecológico, daño o deterioro al ambiente y la posible afectación a la salud pública y a los

recursos naturales. De esta forma se contribuyó al saneamiento de cuencas hidrológicas con altos índices de contaminación como lo son: Alto Atoyac, Santiago, Lerma, entre otras.



Descargas de aguas residuales.

Suelos contaminados

Los suelos contaminados se pueden generar a partir de una emergencia ambiental relacionada con materiales y residuos peligrosos; así como por el inadecuado manejo de los mismos.

La Profepa, realiza la verificación del sitio contaminado y ordena las acciones procedentes para que el o los responsables realicen la remediación de dicho sitio, generalmente se realiza a través de un programa de remediación, para lograr su restauración a las condiciones originales.

De enero a diciembre de 2022, se realizaron 178 visitas de inspección a sitios.

En estos sitios, se identificó la contaminación de suelos en dos de ellos se impuso la clausura total como medida de seguridad, en 115 se encontraron irregularidades menores y en 61 no se configuró irregularidad alguna.

Términos y condicionantes en autorizaciones de impacto ambiental

Durante 2022, se realizaron 255 visitas de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes de los resolutiveivos en materia de impacto y riesgo ambiental, otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Como resultado se impusieron 25 clausuras como medidas de seguridad.

De igual manera, la detección de 111 irregularidades menores y en las 119 diligencias restantes se verificó el total cumplimiento de la normatividad en la materia.



Impacto ambiental ocasionado

La Profepa, impulsa el aspecto preventivo para garantizar no afectar a grupos originarios y la capacidad ambiental del entorno donde se ubicará y operará una actividad industrial y de servicios, en su caso, revertir los efectos negativos ocasionados a través de la restauración o compensación de los daños que pudieran ser causados.

Atención y seguimiento de Emergencias Ambientales

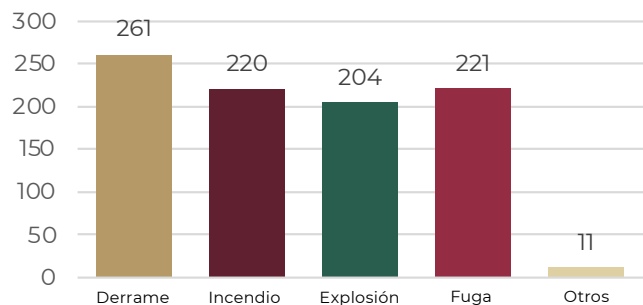
El Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (Coatea), con el que cuenta la Profepa, es el encargado de llevar el registro de las emergencias ambientales, en las que se involucran sustancias químicas.



Atención de una emergencia ambiental en una instalación minera

Durante el 2022, se recibieron 917 notificaciones de emergencias ambientales, asociadas con la liberación de sustancias químicas, las cuales 261 fueron provocadas por derrames, 204 por consecuencia de explosiones, 221 por fugas, 220 por incendios en las instalaciones y 11 por otras causas diversas.

Emergencias reportadas en 2022



Como resultado de la atención de las emergencias ambientales, se instauraron 53 procedimientos administrativos.

Dichos procedimientos se dirigieron a responsables de los sitios que fueron contaminados y que resultaron afectados por sustancias químicas en más de un metro cúbico.

3.2 Visitas de verificación de medidas dictadas en acuerdos y resoluciones

En la sustanciación de los procedimientos administrativos, se requiere realizar la verificación de las medidas correctivas indicadas para subsanar las irregularidades en las que incurrieron los infractores, las cuales pueden ser ordenadas mediante acuerdo o resolución administrativa, con el objeto de que subsanen el daño que se causó y den cumplimiento a la normatividad ambiental en materia industrial.

Se realizaron 1,460 visitas de verificación, con el objeto de constatar el cumplimiento de las medidas correctivas ordenadas en acuerdos y/o resoluciones administrativas; resultando 984 visitas con cumplimiento total de las medidas dictadas, 437 con cumplimiento parcial.

En 39 visitas se impuso la clausura como medida de seguridad para evitar daño o deterioro al ambiente.

De éstas, 12 clausuras parciales temporales y 27 totales temporales.



Verificación de medidas por emisiones a la atmósfera

3.3 Certificados de vehículos nuevos en planta

La Profepa, cuenta con la atribución para verificar que los vehículos nuevos que serán comercializados en el país cumplan con los límites máximos permisibles de emisiones de gases de hidrocarburos evaporativos, de partículas, de opacidad de humo y de ruido, lo cual se reconoce con un Certificado de Cumplimiento Ambiental, para contribuir a un medio ambiente sano, que no tenga impactos negativos en la salud de la población y en los recursos naturales o la generación de desequilibrios ecológicos.

Durante el 2022, se otorgaron un total de 1,510 Certificados de cumplimiento ambiental vehicular.

Estos certificados amparan el cumplimiento de los límites que se establecen en cinco normas oficiales mexicanas:

- NOM-042-SEMARNAT-2003
- NOM-044-SEMARNAT-2017
- NOM-076-SEMARNAT-2012
- NOM-079-SEMARNAT-1994
- NOM-082-SEMARNAT-1994

3.4 Aprobación de organismos de evaluación de la conformidad

La Profepa, otorga la aprobación de organismos de evaluación de la conformidad, laboratorios de prueba, unidades de inspección y organismos de certificación, que apoyan o realizan la evaluación de la conformidad de la normatividad ambiental.

Durante el 2022, se otorgaron 182 aprobaciones de las cuales 68 fueron a laboratorios (13 en la rama de emisiones a la atmósfera, 40 en la rama de ruido, 11 en la rama de residuos, cuatro en fuentes móviles), nueve a organismos de

certificación, 103 a unidades de inspección vehicular y dos en unidades de inspección.

Contemplando los aprobados en años anteriores y lo correspondiente a este periodo, se encuentra vigente un padrón total de 489 organismos de evaluación de la conformidad.

La autoridad facultada para vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la gestión en las materias de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos y suelos contaminados, podrá hacer uso de los resultados analíticos, dictámenes o certificaciones de estos organismos, para constatar que los particulares se encuentren dando cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental.

Es importante mencionar, que para la emisión de las aprobaciones se realizan visitas de seguimiento, en las cuales se verifica la aptitud técnica de los signatarios, así como que cuenten con las instalaciones y equipos adecuados. Para esto, durante 2022 se realizaron 139 visitas presenciales, así como virtuales, para dar seguimiento puntal al proceso de aprobación.

Resulta importante trabajar de manera coordinada con las entidades encargadas de realizar la acreditación de estos organismos de evaluación de la conformidad, toda vez que es condición necesaria para que se otorgue la aprobación.

3.5 Resultados de los laboratorios de Profepa

Durante el 2022, los dos laboratorios ambientales con los que cuenta la Profepa, realizaron ensayos en 94 muestras ambientales con un total de 257 análisis. En el laboratorio de Guanajuato

se ingresaron 65 muestras que derivaron en 257 análisis y en el laboratorio de la Zona Metropolitana del Valle de México ingresaron 29 muestras que no derivaron en ningún análisis.

Laboratorio	Muestras	Análisis
ZMVM	29	0
Guanajuato	65	257
Total	94	257

La distribución analítica de los laboratorios; Cromatografía de Gases, Espectrometría de Absorción Emisión Atómica y Físicoquímicos, permiten obtener el soporte técnico para apoyar la sustanciación de los procedimientos administrativos, instaurados por la Profepa en el ámbito de sus atribuciones, así como para atender los requerimientos de la Fiscalía General de la República en temas de delitos ambientales para integrar carpetas de investigación y dictámenes periciales en materia penal y reparación del daño.

4.- Acciones de verificación en puertos, aeropuertos y fronteras

La Profepa, cuenta la con la atribución de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales aplicables en materia de importación, exportación y reexportación de recursos forestales y su control fitosanitario; de especímenes, partes y derivados de vida silvestre, organismos genéticamente modificados; y la importación, exportación y retorno de materiales y residuos peligrosos.

En el 2022, se realizaron un total de 137,654 verificaciones de movimientos transfronterizos, recaudando por el pago de derechos un monto de 140.69 millones de pesos.

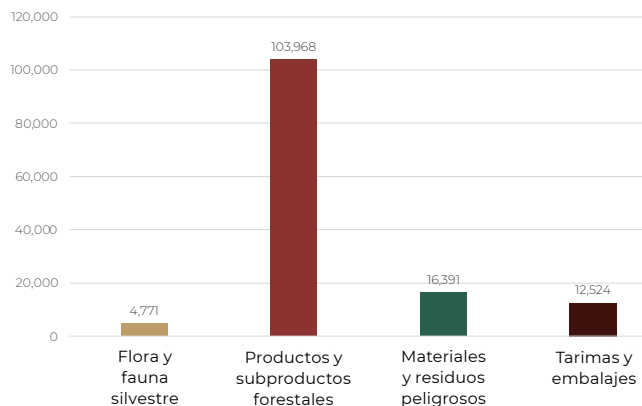
-De la verificación de materiales y residuos peligrosos se emitieron 16,391 registros de verificación, recaudando un monto de 26.05 millones de pesos por el pago de derechos.

-La importación de productos y subproductos forestales garantizaron una adecuada calidad sanitaria, por lo que se evitó el ingreso de plagas de importancia, la cual pudiera ocasionar daños a los ecosistemas boscosos del país, emitiéndose 103,968 registros de verificación, obteniéndose un monto de 111.09 millones de pesos.

-En materia de productos y subproductos de vida silvestre, se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias, realizando 4,771 registros de verificación, de los cuales se obtuvieron 3.47 millones de pesos por concepto de pago de derechos.

-En cumplimiento de la NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Se realizaron 12,524 comprobaciones oculares y verificaciones, de este total se efectuaron 273 verificaciones, que generaron un cobro de derechos, recaudándose la cantidad de 70.8 mil pesos.

Verificaciones en aeropuertos, puertos y fronteras por tipo de producto



La Profepa, para realizar la verificación del cumplimiento de las restricciones arancelarias y emitir el registro de verificación, opera el Sistema Institucional del Registro de Verificación desde octubre del 2009.



Verificación de madera

5.- Cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental

La Procuraduría utiliza dos instrumentos para lograr uno de sus principales objetivos institucionales, que es el cumplimiento de la legislación ambiental, uno es la inspección de las instalaciones de los sectores económicos, de carácter coactivo y el otro, la auditoría ambiental, que es de carácter voluntario.

Para este último, se cuenta con el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), que busca asegurar que las empresas del país cumplan con la normatividad aplicable, para reducir los impactos negativos que generan sus operaciones sobre el medio ambiente, mediante un enfoque preventivo y de mejora continua.

5.1 Programa Nacional de Auditoría Ambiental

El programa combina las ventajas de la certificación privada con la participación de la autoridad, por un lado, la auditoría la realizan expertos privados con lo que la empresa internaliza el costo de la verificación de sus instalaciones y por el otro, la propia empresa asume compromisos frente a la autoridad ambiental, la cual expide alguno de los siguientes certificados ambientales, cuya vigencia es de dos años, en función a su giro, actividad o proceso:

- **Industria Limpia.-** para obras y actividades del sector industrial.
- **Calidad Ambiental.-** para aquellas instalaciones dedicadas a actividades comerciales y de servicios.
- **Calidad Ambiental Turística.-** para actividades y servicios del sector turístico.

La Auditoría Ambiental se encuentra sustentada jurídica y metodológicamente en las normas NMX-AA-162-SCFI-2012 y 163¹, en esta última se definen los niveles de desempeño ambiental que se consideran para que una instalación pueda obtener su Certificado Ambiental, estos son:

- **Nivel de Desempeño Ambiental 1 (NDA1)** Reconoce el esfuerzo de las empresas por cumplir, además de sus obligaciones ambientales, con acciones de autorregulación.
- **Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2)** Máximo nivel de desempeño que puede alcanzar una empresa y que reconoce, de manera adicional al NDA1, el compromiso de ésta con la mejora continua para mantener o mejorar su nivel de desempeño ambiental y la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental interno.

Este programa permite a las instalaciones certificadas cumplir con la legislación ambiental aplicable en los tres niveles de gobierno porque considera los siguientes aspectos:

- Identifica las actividades específicas donde se presenta un incumplimiento, establece los procedimientos para su atención y promueve modelos de gestión adecuados para impedirlos,
- Genera información útil para ser notificada a la autoridad, sobre la mejora de su desempeño ambiental.
- Reconoce la existencia de procedimientos administrativos que pueden derivar en una sanción en caso de incumplimiento con sus obligaciones ambientales, la cual puede ser conmutada por las inversiones derivadas del cumplimiento a un Plan de Acción y

¹ Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012, Norma Mexicana NMX-AA-163-SCFI-2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de octubre de 2013.

- Considera una verificación periódica del estado que guarda la instalación, para asegurar tanto el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos como la mejora continua en sus procesos operativos, de manufactura o servicio.

Durante el proceso de certificación, la revisión de las instalaciones se lleva a cabo por los auditores ambientales, quienes son supervisados por la Profepa, para garantizar entre otras cosas: la capacidad técnica y experiencia suficiente, así como dar certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de la auditoría ambiental.

Durante el 2022 se llevaron a cabo las supervisiones de todos los auditores ambientales registrados, por medio de las cuales, la Procuraduría aseguró sus competencias en las diferentes materias que contempla la auditoría ambiental; como resultado de ello, a dos les fue cancelada su acreditación y una fue suspendida; adicionalmente, la Procuraduría evaluó y aprobó a cuatro auditores; por lo que al cierre del ejercicio 2022 se cuenta con 68 auditores acreditados por una entidad de acreditación y aprobados por la autoridad.

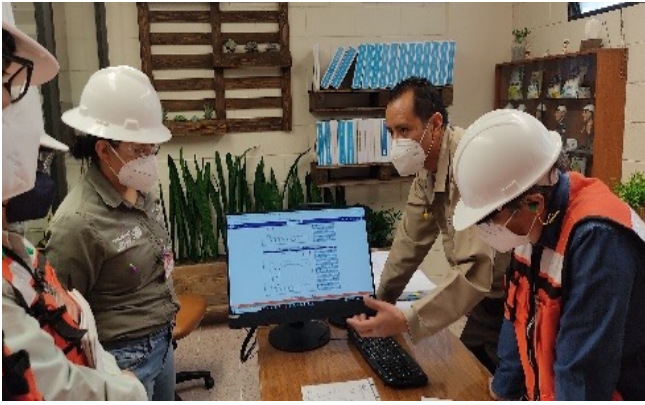
Adicionalmente la Profepa fortaleció la competencia del personal de la institución como la de los auditores, al organizar dos cursos, el primero en materia de revisión de las fuentes de emisiones y generación de residuos radiactivos en la Auditoría Ambiental, llevado a cabo en agosto y el segundo sobre la Bioeconomía, durante septiembre, a fin de promover el uso de recursos biomásicos (renovables) con el objeto de lograr productos más sostenibles, contribuyendo a la economía en general e involucrando a las instalaciones industriales y de servicios

en este nuevo modelo económico. Esto permitió desarrollar capacidades a un total de 596 personas, entre funcionarios públicos (236) y auditores ambientales (360).

El PNAA no sólo busca contribuir a la reducción de los impactos ambientales negativos inherentes a las actividades productivas y de servicio y a la obtención de beneficios económicos para las empresas que participan en el Programa; sino que, con el uso eficiente y razonable de los recursos, se busca beneficiar a las comunidades cercanas a las instalaciones que participan, porque una disminución en el uso de recursos en sus procesos aumenta su disponibilidad para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

En 2022 ingresaron al Programa un total de 757 instalaciones, de las cuales 42.5% (322) recibieron su certificado ambiental y 57.5% (435) se encuentran en proceso de obtenerlo.

En este mismo periodo, 124 instalaciones presentaron su Informe de Auditoría Ambiental y formalizaron su compromiso de cumplir con un Plan de Acción, cuyas medidas preventivas y correctivas permitieron la mejora de sus procesos y la disminución de sus emisiones y transferencia de contaminantes; así mismo, la Procuraduría recibió y revisó la información técnica de 40 empresas, que concluyeron la ejecución de sus planes de acción, los cuales incluyeron la elaboración de estudios, programas y procedimientos que suman una inversión real total de 40 millones de pesos para asegurar el cumplimiento ambiental; De igual manera se llevaron a cabo 1,437 acciones de supervisión al proceso de certificación ambiental.



Supervisión al Proceso de Certificación Ambiental en una instalación ubicada en la Ciudad de México

En 2022 se emitieron 825 certificados, los cuales se distribuyen, por tipo, de la siguiente manera: 42.3% (349) de Industria Limpia, 56.5% (466) de Calidad Ambiental y 1.2% (10) de Calidad Ambiental Turística. De los certificados emitidos en el año el 76.1% (628) son certificados NDA1 y 23.9% (197) corresponden a certificados NDA2.

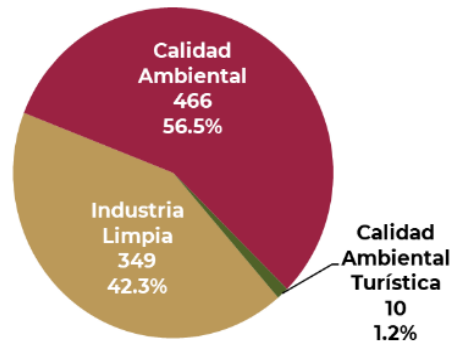


Entrega de Certificados de Industria Limpia a instalaciones ubicadas en Toluca, Lerma y Santa Cruz, Estado de México



Entrega de Certificados de Industria Limpia a instalaciones ubicadas en Nuevo León

Tipo de certificados ambientales emitidos en el PNAA en 2022
Total: 825 certificados



Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) Certificados emitidos 2022

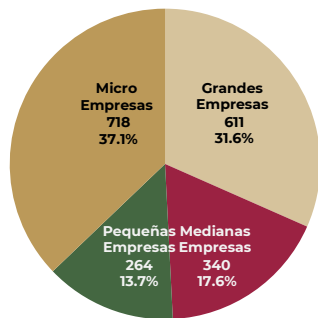
	Industria Limpia	Calidad Ambiental	Calidad Ambiental Turística	Total
Primera vez	49	206	2	257
Renovación	300	260	8	568
Total	349	466	10	825

De los 825 certificados otorgados en 2022, 257 fueron otorgados a las instalaciones por primera vez, mientras que 568 corresponden a renovaciones.

Actualmente se cuenta con 1,933 empresas con un certificado ambiental vigente.

De éstos, 31.6% (611) corresponden a grandes empresas, 17.6% (340) a medianas empresas, 13.7% (264) a pequeñas empresas y 37.1% (718) microempresas.

Participación en el PNAA por tamaño de la instalación con certificado vigente en 2022 Total: 1,933 empresas



Con base en la normatividad vigente, las empresas que mantengan su certificado ambiental informan a la Procuraduría sus indicadores ambientales, económicos y sociales lo cual permite conocer la información de sus procesos y la disminución del impacto que generan con sus actividades productivas y de servicio, mediante un ejercicio estadístico, para reportar los beneficios ambientales del PNAA.

Durante el ejercicio estadístico 2022 se recolectó la información de los indicadores de los años 2020 y 2021 de 1,177 empresas, lo que permitió estimar de forma agrupada los siguientes beneficios ambientales:

- Un ahorro de energía eléctrica de 489 millones de kiloWattthora, lo que permite abastecer a poco más de 216 mil personas en un año.
- Se evitó la emisión de 531 mil toneladas de CO₂ equivalente a las emisiones de 83 mil vehículos, recorriendo 30 mil kilómetros cada uno.
- Se dejaron de usar 7.25 millones de metros cúbicos de agua, lo suficiente para dotar de este líquido a 77 mil habitantes en un año.

- Se cuantificó una disminución de 222 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalente a lo que generan 719 mil personas en un año.
- Se evitó la generación de 56 mil toneladas de residuos peligrosos.

Para incrementar la participación de las empresas en este instrumento voluntario, se llevaron a cabo 1,649 acciones de promoción, mediante diversas modalidades, en las que se explicó a las empresas las ventajas y la manera de obtener el certificado, a través de pláticas por medio de videoconferencias, y, cuando las condiciones lo permitieron la promoción se hizo en modalidad presencial.



Promoción para dar a conocer las ventajas y beneficios del PNAA, realizada en Mérida, Yucatán

La estrategia de promoción consistió en invitar a participar a cámaras industriales y empresariales, instituciones del gobierno federal y locales, así como a empresas que se encuentren dentro del Registro de la Cédula de Operación Anual (COA)², para realizar una promoción focalizada del Programa.

En estos eventos se busca la asistencia de los representantes de las empresas para exponerles las distintas formas

²La Cédula de Operación Anual (COA) es el instrumento de reporte y recopilación de información de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos. La Cédula es recabada por la Semarnat.

de participación en el Programa, incluyendo los beneficios obtenidos por las instalaciones que ya cuentan con su certificado ambiental.

Durante 2022, se realizaron en total 137 videoconferencias desde oficinas centrales en la que participaron 1,145 empresas.



Videconferencia realizada para promocionar el PNAA en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la ZMVM

Con la auditoría ambiental se fortalecen las acciones para evitar afectaciones al entorno, pues es considerada una medida alterna a la aplicación coercitiva de la ley, la cual se da mediante visitas de inspección, especialmente cuando se trata de instalaciones industriales clasificadas como grandes, complejas o de alto riesgo.

El carácter voluntario del PNAA hace posible el examen exhaustivo de los procesos productivos o de servicio. La revisión detallada de las instalaciones durante la auditoría ambiental permite programar de manera integral los tiempos en los que se aplicarán las medidas preventivas y correctivas necesarias, ampliando con ello la conciencia ambiental de los sectores económicos y la convicción del cuidado del entorno.

Durante 2022 diversos sectores económicos participaron en el PNAA destacándose los siguientes: energía, manufactura, automotriz y alimentos los cuales, en su conjunto, representan el 67.2% (1,299) de las instalaciones que cuentan con un certificado vigente en el PNAA.



Trabajos de campo de auditoría ambiental para recibir certificado del PNAA en la Ciudad de México

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental no sólo incentiva el cumplimiento de la normatividad ambiental en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), promueve la autorregulación e impulsa a las empresas que participan en él, a que su cumplimiento vaya por encima de lo que las normas establecen.

5.2 Contribución del PNAA a las Políticas Públicas

Las emisiones evitadas de las empresas que presentaron su información a la Procuraduría, representarían el 0.19%³ de las emisiones que México se comprometió a reducir en el marco del Acuerdo de París.

³Compromisos de México ante el cambio climático | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) <https://www.gob.mx/inecc/articulos/presenta-inecc-el-inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-1990-2019-284532?sta.2019>.

Asimismo, con los beneficios ambientales del PNAA en 2022, se contribuyó de manera indirecta a la Agenda 2030: en el ODS6 “agua y saneamiento” porque el ahorro de agua equivale a una disminución del 0.15%⁴ del caudal de agua residual en el país, en el ODS7 “energía”, pues el ahorro de energía eléctrica equivale al 0.16%⁵ del consumo nacional y el ODS12 “consumo y producción sostenibles” ya que las toneladas evitadas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial corresponden al 0.57%⁶ de las toneladas generadas en México.

5.3 Distintivo Calidad Ambiental México



Distintivo Calidad Ambiental México

La Profepa crea el Distintivo de Calidad Ambiental México, mediante el cual reconoce la adopción de buenas prácticas ambientales de las Sociedades Rurales, así como a las micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), bajo las siguientes estrategias:

- Motivar y reconocer las buenas prácticas ambientales, aprovechando los recursos

naturales para producir bienes y al mismo tiempo brindando servicios de manera sustentable.

- Incorporar las Sociedades Rurales como sujetos de derecho social, (ejidatarios, comuneros, campesinos y personas que destinan su trabajo para un beneficio social), que forman empresas para el aprovechamiento de sus recursos naturales.
- Distintivo ágil y directo, es decir: Empresa – Profepa, sin la necesidad de contratar un auditor ambiental acreditado y autorizado.

El 22 de noviembre del 2022, arrancó oficialmente el Programa Distintivo Calidad Ambiental México.

Con la publicación de la convocatoria en la página oficial de Profepa⁷; la cual incluye las Reglas de Actuación que definen los requisitos, procedimientos, formatos y criterios de evaluación.

Actualmente se encuentra en proceso el Proyecto Piloto y se tiene contemplado la emisión de los primeros distintivos a principios de febrero de 2023, de manera paralela se capacita a los enlaces de Auditoría Ambiental en las Oficinas de Representación de Profepa en las entidades federativas, para promocionar y operar el Programa de Distintivo, en proceso de modificación de la Guía de Autoevaluación del Programa Nacional

⁴El caudal de agua residual tratada es de 4,56 miles hm³/año en 2020, valor de referencia para estimar la contribución del PNAA a la disminución de aguas residuales. Ref. Descarga de aguas residuales (nacional) (conagua.gob.mx) 2021

⁵El consumo nacional de energía eléctrica per cápita fue 2,220.524 kWh en 2020, estimando una población de 130,120,000 personas en México estimadas en 2022, se obtuvo el porcentaje que representa el ahorro de energía respecto al consumo nacional <https://es.statista.com/estadisticas/635250/poblacion-total-de-mexico-en-2020/>

⁶Los Residuos sólidos urbanos a nivel nacional representan aproximadamente: 38,880,945 t/año, valor de referencia que se utiliza para estimar el porcentaje de disminución. Ref. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 (datos 2020). Tabulados básicos: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

⁷<https://www.gob.mx/profepa/documentos/convocatoria-distintivo-de-calidad-ambiental-mexico>

de Auditoría Ambiental para ser utilizada como “Guía de Evaluación de Desempeño”.

Como siguientes pasos se tiene programado elaborar una campaña de promoción en redes sociales de Profepa y colaboración a través de convenios con Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y SEDATU (RAN) para la promoción del distintivo.

En una segunda etapa, se tiene contemplado mejorar el programa de “Distintivo de Calidad Ambiental”, para que todas aquellas Sociedades Rurales y MiPyMES que mantienen el mismo nivel de desempeño ambiental por el que se les otorgó el Distintivo y realicen acciones adicionales, que puedan obtener un “Certificado de Cumplimiento Ambiental México”, como nivel máximo de reconocimiento al cuidado ambiental.

6.- Cooperación Inter e Intra Institucional

Comisión Nacional del Agua

Se tiene una coordinación de trabajo interinstitucional con la Comisión Nacional del Agua, para la atención de las cuencas hidrológicas más importantes del país, entre las que se encuentran: la cuenca del Río Atoyac, Cuenca Lerma Chapala Santiago, Cuenca Río Tula, Cuenca del Río Sabinas como las importantes, sin embargo, se atienden otras problemáticas ambientales, mediante un convenio de colaboración para realizar visitas de inspección de manera conjunta.

Adicionalmente y para continuar fortaleciendo la gestión integrada y sustentable del agua, la Procuraduría

ha propuesto actualizar los alcances de las Bases de Colaboración, que se han establecido en la Comisión Nacional del Agua (Conagua), cuyo objetivo es atender los problemas de contaminación a cuerpos de agua.

Como resultado de esta colaboración, se continúa con el intercambio de información, para identificar empresas que participen en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y tienen trámites pendientes ante la Conagua, de esta forma se refuerza la revisión técnica para asegurar que la certificación de las empresas en el PNAA se realiza cumpliendo con la ley.

Comisión Federal de Electricidad

La Procuraduría con una visión de mediano y largo plazo, ha promovido el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental aplicables a los procesos, actividades y servicios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través del PNAA.

Lo anterior, ha permitido mantener en el 2022 de un total de 2,005 instalaciones en el país, a 1,281 con Certificados tanto de Calidad Ambiental como de Industria Limpia.

De éstos: 81 de 149 instalaciones corresponden a generación, 102 de 452 corresponden a transmisión y 1,098 de 1,404 a distribución. Lo anterior significa que el 63.9% del total de las instalaciones de CFE en el país cuentan con un Certificado Ambiental, de las restantes 355 instalaciones (17.7%) están en proceso de certificación y 369 (18.4%) no participan en el programa.



Protocolo de inicio de los trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de 17 Subestaciones de CFE Distribución, en el estado de Yucatán

La eficacia de los instrumentos voluntarios, no sólo radica en que las empresas que deciden participar de forma voluntaria cumplan con la legislación ambiental, sino a un conjunto de aspectos que lo conforman, como: 1) la capacidad de detectar los incumplimientos y reaccionar adecuadamente; 2) reduce los riesgos específicos, propios de la actividad de las instalaciones a niveles operativamente aceptables; 3) genera beneficios ambientales, al operar sus procesos con un enfoque preventivo en el uso de recursos naturales; 4) no obstante que es un programa voluntario, es aplicable a cualquier tipo de empresa, es decir el PNAA se adapta a las características de cada organización, a los riesgos específico de su actividad y al entorno legal en que opera.

7.- Justicia Ambiental

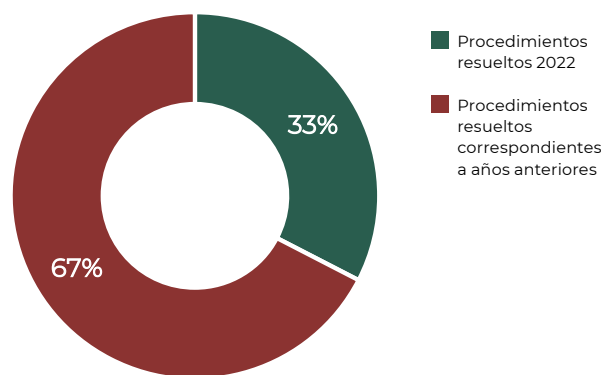
7.1 Procedimientos Administrativos

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales, la Procuraduría en el ámbito de su competencia, realiza acciones de inspección y vigilancia a través de las cuales, conoce hechos u omisiones que producen o pueden producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o

contravenir la normatividad ambiental. Como consecuencia de dichas acciones la Procuraduría inicia los procedimientos administrativos correspondientes que dan como resultado la imposición de medidas correctivas y sanciones en caso de que así las ameriten.

En este marco, para incrementar la atención y conclusión de los procedimientos administrativos, se implementaron diversas estrategias, con las que se logró concluir 5,513 procedimientos de inspección y vigilancia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; de los cuales, 1,797 pertenecen a procedimientos iniciados en 2022 y 3,716 a años anteriores.

Total de resoluciones en el 2022
5,513



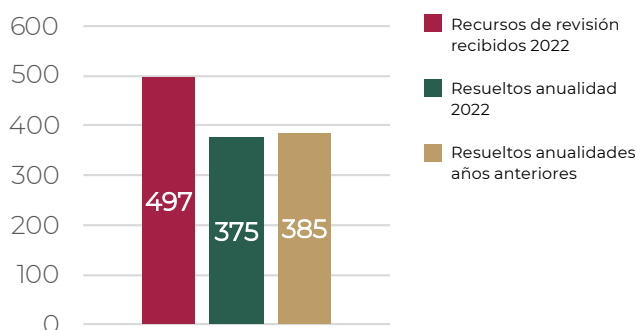
7.2 Recursos de Revisión

Las resoluciones definitivas dictadas en los procedimientos administrativos que ponen fin a los mismos, son susceptibles de ser impugnadas por los afectados, mediante el recurso de revisión, el cual puede resolverse en diversos sentidos como lo es: confirmar su validez cuando el acto administrativo está apegado a derecho; declarar la nulidad por una violación de forma, ordenando la modificación del acto o la expedición de uno nuevo a fin de que se respeten las formalidades del procedimiento (nulidad

para efectos); o declarar la nulidad lisa y llana del acto por una violación de fondo que afecta y trasciende la esfera jurídica del agraviado.

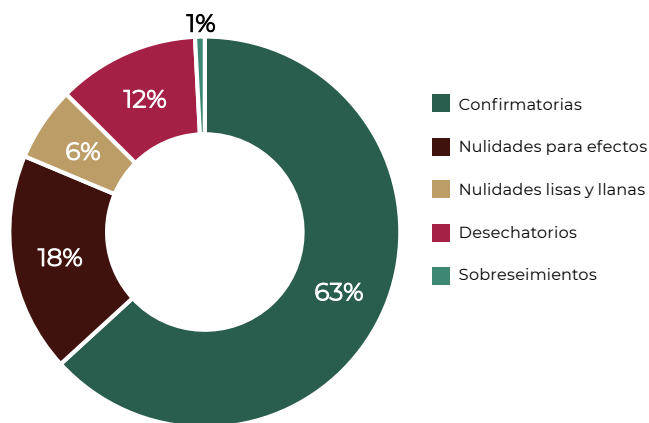
En el 2022, se recibieron 497 recursos de revisión, de los cuales se resolvieron 352, favorablemente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y 23 de manera desfavorable al decretarse su nulidad lisa y llana. Asimismo, en dicho ejercicio se emitieron 385 resoluciones de recursos de revisión de años anteriores, con lo que se logró resolver un total de 760 recursos de revisión.

Recursos de Revisión 2022
Total de Resoluciones emitidas 760



De las 375 resoluciones a los recursos recibidos en 2022, 237 confirmaron la validez de los actos combatidos, 44 desecharon el recurso por no reunir los requisitos que exige la ley, tres determinaron el sobreseimiento por causas de improcedencia, en 68 se declaró la nulidad del acto administrativo para determinados efectos lo que representó un total de 352 resoluciones favorables a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, frente a las 23 resoluciones en las que se declaró la nulidad lisa y llana.

Recursos resueltos anualidad 2020



En tal virtud, la legalidad de los actos de autoridad impugnados es del 93.86% (352) respecto de los recursos recibidos y resueltos de la anualidad 2022, teniendo que, en las principales etapas de los procedimientos administrativos resueltos, se sostuvo su validez como resultado del respeto y observancia del principio de legalidad por parte de la Profepa, propiciándose, la eficacia en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental.

7.3 Solicitudes de revocación, modificación y conmutación de multas

La legislación ambiental otorga a los sujetos infractores la posibilidad de conmutar la multa que les haya sido impuesta por un proyecto de inversión equivalente o superior al monto de dicha multa, en la adquisición e instalación de equipo para evitar contaminación o en la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales, siempre que no exista una medida de seguridad y que se garanticen las obligaciones del infractor.

En 2022, se recibieron 294 solicitudes de conmutación, revocación o modificación de multas por infracciones a las disposiciones ambientales, de las cuales 154 corresponden a solicitudes de conmutación de multa, y 140 a revocación o modificación.

En cuanto a solicitudes de conmutación, se resolvieron 110 de las cuales, en 29 se otorgó la conmutación de las multas, que equivalen a un total de \$11,743,763.70 (once millones, setecientos cuarenta y tres mil, setecientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N.); sin embargo, algunos de los proyectos de inversión autorizados superaron el monto de las multas correspondientes, por lo que se alcanzó la cantidad de \$12,317,116.76 (doce millones, trescientos diecisiete mil, ciento dieciséis pesos 76/100 M.N.) en proyectos de inversión.

De solicitudes de revocación o modificación, se resolvieron 112, lo que representa un estímulo para el gobernado cumplido por un monto de disminución de multas de \$ 133,126.10 (ciento treinta y tres mil, ciento veintiséis pesos 10/100).

Adicionalmente, se tenían, 63 solicitudes de conmutación y 66 de revocación o modificación, de años anteriores, de los cuales fueron resueltos 93.

7.4 Procedimientos Penales

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es representante de la sociedad ante las conductas delictivas que afectan al ambiente y la gestión ambiental, por lo que le corresponde solicitar la reparación y compensación del daño ambiental, así como coadyuvar en el proceso penal, aportando datos de prueba e interviniendo en la integración de las correspondientes carpetas de investigación hasta el ejercicio de la acción penal que corresponde al ministerio público, asimismo, como representante tiene la obligación de acudir a todas las audiencias tramitadas ante Juez de Control o ante el Tribunal de Enjuiciamiento ponderando en todo momento la reparación del daño.

En ese contexto en representación de la víctima, en 2022, se presentaron un total de 280 denuncias y 135 coadyuvancias por delitos contra el ambiente y la

gestión ambiental u otros delitos, ante la Fiscalía General de la República.

Como ejemplo de dicha participación, la Profepa ha coadyuvado con otras autoridades para reducir las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de la totoaba, logrando durante el 2022:

- Cinco sentencias favorables emitidas por Jueces de Distrito por los delitos de posesión y tráfico de Totoaba, cuya suma alcanza los once años, diez meses y veinte días de prisión
- Multas por un monto total de \$213,507.89 pesos y
- Reparación del daño en vía de compensación ambiental por un monto de \$7,395,445.49 pesos.

Asimismo, al cierre de 2022, se contó con 31 carpetas de investigación que se encuentran en trámite, en las que se aseguraron un total de 2,290 buchets y partes de totoaba.

8.- Participación ciudadana en la procuración de justicia ambiental

8.1 Jornadas de Bienestar Ambiental

La Procuraduría mantiene como acción prioritaria incentivar la observancia de la normatividad ambiental, por lo que continúa con su programa Jornadas de Bienestar Ambiental.

Dicho programa permite un acercamiento directo con los diversos sectores de la sociedad, a través del establecimiento de módulos itinerantes en espacios públicos de reunión, dando a conocer las acciones que la Profepa lleva a cabo como parte de sus funciones de procuración de justicia ambiental y la importancia de la

participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.



Jornadas de Bienestar Ambiental, Oficina de Representación Nuevo León

Asimismo, imparte pláticas y conferencias en instituciones educativas abordando diversas problemáticas ambientales, con el objeto de sensibilizar y concientizar a los estudiantes de la importancia de la protección y restauración del medio ambiente y las formas en las que pueden contribuir.



Jornadas de Bienestar Ambiental, Oficina de Representación Guanajuato.

A través de las Jornadas de Bienestar Ambiental, en 2022, la Profepa logró establecer contacto con 15,868 personas.

8.2 Atención ciudadana

La participación ciudadana es muy importante en la preservación de nuestro medio ambiente, por lo que la Profepa ha habilitado múltiples canales de comunicación que facilitan a la ciudadanía tener un contacto con esta autoridad ambiental, como son la línea telefónica 800 PROPEPA (776-33-72), el correo electrónico institucional denuncias@profepa.gob.mx, el portal de internet https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html; o bien la presentación de la denuncia popular de forma presencial en Oficinas Centrales y en cualquiera de las 32 Oficinas de Representación Ambiental en el interior de la República.

En 2022, el medio más utilizado por la población fue el correo electrónico, ya que se recibieron 8,066 comunicaciones, mismas que fueron atendidas proporcionando orientación, y en su caso, se iniciaron las denuncias correspondientes y se informaron los hechos a las áreas de inspección y/o vigilancia.

Atención ciudadana 2022

Correo electrónico denuncias@profepa.gob.mx	8,066
Línea telefónica 800-PROFEPA	5,443
Portal de internet	3,637
Total	17,146

8.3 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP)

Para lograr la protección y preservación de los recursos naturales, es determinante la vigilancia permanente y organizada de la sociedad y su coordinación con la Profepa.

Durante 2022, se instalaron y se mantuvieron en operación 295 CVAP, que por materia se distribuyeron de la siguiente manera.

**CVAP en operación 2022
distribución por materia**

Materia	Número de CVAP	Número de vigilantes
Vida silvestre	126	1,638
Recursos marinos	7	146
Forestal	88	1,065
Impacto ambiental	59	701
Zofemat	15	189
Total	295	3,739

En materia de vida silvestre y recursos marinos, de enero a diciembre de 2022 se instalaron y se dio seguimiento a 133 comités con 1,784 vigilantes comunitarios, ubicados en 103 municipios de 31 entidades federativas⁸, los cuales contribuyeron a proteger especies prioritarias como el águila real (*Aquila chrysaetos*), las cotorras serranas (*Rhynchopsitta pachyrhyncha* y *Rhynchopsitta terrisi*), la guacamaya roja (*Ara macao*), la guacamaya verde (*Ara militaris*) y el jaguar (*Panthera onca*).

Además del mono araña (*Ateles geoffroyi*), el pavón (*Oreophasis derbianus*), el perrito llanero (*Cynomys mexicanus*), el tapir (*Tapirus bairdii*), el teporingo (*Romerolagus diazi*), la tortuga caguama (*Caretta caretta*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), la tortuga lora (*Lepidochelys kempii*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).

En materia forestal se instalaron 88 comités de vigilancia con 1,065 integrantes acreditados y capacitados, ubicados en 70 municipios de las 32 entidades federativas del país.



Vigilantes ambientales acreditados pertenecientes a la Ciudad de México

En materia de impacto ambiental, en 2022 operaron 59 comités en 59 municipios de 21 entidades del país⁹; de estos comités, 35 fueron de nueva instalación y 24 instalados en otros años se renovaron, contando con la participación de 701 vigilantes.

En materia de Zofemat, es de suma relevancia que la participación activa y corresponsable de la ciudadanía en el cuidado y protección de los recursos naturales, por lo que en 2022, se operaron 15 Comités en 12 municipios en ocho estados costeros¹⁰, de los cuales tres fueron de nueva integración y 12 fueron renovados, con la participación de 189 vigilantes.

⁸Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁹Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatan y Zacatecas.

¹⁰Baja California, Chiapas, Colima, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

II. OPERATIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES

En cuanto a los operativos y acciones relevantes en este apartado, se reseña las acciones realizadas y los resultados que se obtuvieron respecto de los programas y operativos que se llevaron a cabo durante el 2022, para proteger especies y recursos naturales que, por sus características, requieren atención especial, relevantes y operativos estratégicos.

En ese sentido, las acciones que aquí se describen, se consideran relevantes dado que constituyen a compromisos que el Estado Mexicano ha adquirido a nivel nacional e internacional, de mediano y largo plazo, para contribuir a la protección de especies de flora y fauna, así como al combate del cambio climático. De esta manera, a continuación se señalan las acciones que dada su situación de relevancia o contingencia, se puntualizan de manera específica, con el objetivo de dejar constancia de la problemática presentada y del actuar de la Procuraduría en sus funciones de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de la legislación ambiental.

1.- Programas y operativos permanentes

1.1 Programa Nacional Contra la Tala Ilegal

México cuenta con una superficie total de 196 millones de hectáreas, de las cuales 138 millones corresponden a ecosistema forestal, lo que representa el 70.4% de la superficie nacional.

En atención a este universo, la Profepa lleva a cabo el Programa Nacional Contra la Tala Ilegal, una estrategia de contención de delitos forestales con la participación de las 32 representaciones y el apoyo de instituciones afines y cuerpos de seguridad de los tres niveles de gobierno.

Este Programa está orientado específicamente a la inspección y vigilancia de la cadena productiva forestal (aprovechamiento, transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de materias primas forestales), considerando la coordinación con fuerzas de seguridad para la realización de operativos especiales, principalmente en las zonas críticas forestales del país.

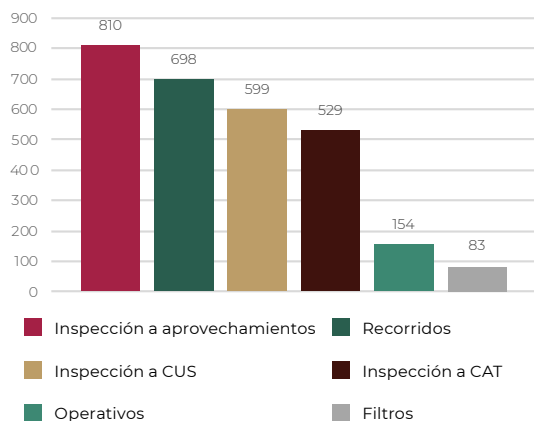
Las principales problemáticas que afectan los ecosistemas forestales son el cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización, sobre aprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los Programas de Manejo, extracción de madera sana (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento, excesiva capacidad instalada en centros de almacenamiento y transformación (CAT), lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje, tala ilegal, incendios forestales, entre otros.

El objetivo de este programa es contener, inhibir y revertir la pérdida de la cubierta forestal del país, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad en la materia, a lo largo de la cadena productiva forestal.

En el marco de este programa, durante 2022 se realizaron 810 inspecciones a predios bajo aprovechamiento, 698 recorridos de vigilancia, 599 inspecciones a predios con cambio de uso de suelo

(CUS), 529 inspecciones a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales (CAT), 154 operativos especiales y 83 filtros de revisión al transporte.

Programa nacional contra la tala ilegal, acciones 2022



Derivado de las acciones descritas, los resultados obtenidos se muestran en el siguiente cuadro:

Resultados 2022	
Programa Nacional para Abatir la Tala Ilegal y el Contrabando Forestal	
Aseguramientos, clausuras y puestas a disposición	Cantidad
Predios clausurados	482
CAT clausurados	41
Madera asegurada (m ³)	8,111
Vehículos asegurados	125
Equipo y herramienta asegurada	151
Carbón asegurado (ton)	815.5
Tierra de monte asegurada (m ³)	2
Personas puestas a disposición	7



Aserradero clausurado por incumplimientos a la normatividad en Perote, Veracruz



Clausura por extracción de materiales pétreos en el río Extoraz, Sierra Gorda, Querétaro

1.2 Programas intensivos y permanentes de combate a la tala ilegal en zonas críticas prioritarias

La Profepa, llevó a cabo cuatro operativos con presencia permanente de inspectores federales en el mismo número de zonas críticas forestales prioritarias:

1. Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, México y Michoacán (RBMM).
2. Parque Nacional Iztaccíhuatl – Popocatepetl, Estado de México (PNIP)
3. Zona Sur de la Ciudad de México, alcaldías: Milpa Alta, Tlalpan, Álvaro Obregón, Xochimilco, Magdalena Conteras, Cuajimalpa y Tláhuac (Sur CDMX)
4. Parque Nacional La Malinche, Tlaxcala y Puebla (PNLM)

Las acciones de inspección y vigilancia realizadas estuvieron coordinadas con Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policías Estatales, Policías Municipales y Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de las Direcciones Generales de Inspección y Vigilancia Ambiental y de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Se realizaron en total 953 acciones, distribuidas de la siguiente manera:

Programas intensivos y permanentes 2022					
Acciones	RBMM	PNIP	Sur CDMX	PNLM	Total
Filtros de revisión	64	28	71	60	223
Operativos especiales	10	0	15	5	30
Recorridos de vigilancia	183	53	219	143	598
Inspecciones a CAT y madererías	6	0	11	3	20
Inspecciones a predios con aprovechamiento	18	0	5	15	38
Inspecciones a cambios de uso de suelo	24	0	4	5	33
Inspecciones a saneamientos	2	0	2	7	11
Total	307	81	327	238	953

Como resultado de dichas acciones se obtuvo el aseguramiento precautorio de 663 metros cúbicos de madera, 33 vehículos, 128 equipos y herramientas, seis motosierras, 0.53 toneladas de carbón vegetal y nueve metros cúbicos de tierra de monte; asimismo, se clausuraron 17 aserraderos y 53 predios, además de

haber presentado a siete presuntos infractores ante el Ministerio Público de la Federación.



Operativo especial con aseguramiento de madera en el Ajusco, alcaldía Tlalpan, CDMX



Obra sin autorización clausurada dentro del Parque Nacional La Malinche

1.3 Programa de Protección del Alto Golfo de California: vaquita marina y totoaba

Para la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), de enero a diciembre de 2022 se realizaron 177 recorridos de vigilancia marítima con la Secretaría de Marina – Armada de México (Semar) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), recuperando 43 redes equivalentes a 13,573 metros de red.

Se realizaron 189 recorridos terrestres recuperando 56 redes equivalentes a 3,921 metros de red.

Se revisaron 608 puntos de embarque y desembarque y se verificaron 3,903 embarcaciones. De la misma manera, se realizaron acciones de inspección y vigilancia, se instalaron 39 puestos de observación y control, revisando un total de 350 vehículos.



Extracción de redes ilegales en el polígono de protección de la vaquita marina en aguas del Golfo de California



Puestos de observación y control para la revisión de vehículos en Baja California

1.4 Operativo Permanente de Protección de tortugas marinas

En el marco del operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) aplicado en las playas La Escobilla y Morro Ayuta, en Oaxaca, en coordinación con la Semar y la Conanp, de enero a diciembre de 2022 se realizaron un total

de 555 recorridos de vigilancia, mediante los cuales se protegieron un total de 11 arribadas.

Operativo de Vigilancia Permanente de Tortuga Golfina

Acciones	Resultados	
	Temporada 2021 - 2022 (ene - abr 2022)	Temporada 2022 - 2023 (may - dic 2022)
Recorridos de vigilancia	114	441
Número de arribadas protegidas	3	8
Tortugas avistadas	186 328	2 160 881
Nidos protegidos	186 328	2 160 881
Huevos asegurados	0	11 700
Huevos recuperados en playa	5 106	15 550
Personas ante el MPF	0	0

Las acciones y los resultados mostrados en la tabla anterior refieren a las temporadas de anidación 2021-2022 (la cual abarca desde junio de 2021 a abril de 2022) y la temporada 2022-2023 (empezó en junio de 2022 y concluye en abril de 2023), con lo cual se contribuyó a evitar el saqueo de nidos y la captura de tortugas.

Como parte de las acciones permanentes de protección a las tortugas marinas a nivel nacional, de enero a diciembre de 2022 se realizaron 25 inspecciones, 28 recorridos de vigilancia y 19 operativos implementados con el objetivo de evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas, así como proteger sus áreas de anidación y alimentación.

Por otra parte, respecto al tema de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET).

Durante 2022, se certificaron 853 embarcaciones camaroneras.

Verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 en 4,724 DET.

Certificación de embarcaciones camaroneras, 2022

Entidad	Barcos certificados	DET verificados
Baja California Sur	1	6
Campeche	69	400
Chiapas	1	6
Nayarit	4	14
Oaxaca	30	168
Quintana Roo	6	35
Sinaloa	373	1968
Sonora	177	736
Tamaulipas	161	1171
Veracruz	31	220
Total	853	4,724

En cuanto a la revisión de embarcaciones camaroneras, mediante la ejecución de 26 operativos de verificación en el periodo enero-diciembre de 2022 se examinaron 376 barcos camaroneros, comprobando el correcto uso e instalación de 1,015 Dispositivos.

Verificación de embarcaciones camaroneras, 2022

Estado	Resultados	
	Barcos verificados	DET verificados
Baja California Sur	17	82

Verificación de embarcaciones camaroneras, 2022

Estado	Resultados	
	Barcos verificados	DET verificados
Campeche	7	36
Chiapas	39	76
Oaxaca	23	48
Sinaloa	235	463
Sonora	33	151
Tamaulipas	22	159

*Del total de verificaciones de barcos 268 se hicieron en muelle (71.28%) y 108 en altamar (28.72%).

Durante el 2022, se destaca en Oaxaca el inicio de un procedimiento administrativo en contra de un barco camaronero por no llevar a bordo el Acta de Certificación de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET).



Verificación de embarcaciones camaroneras en muelle, Sinaloa

También se participó en coordinación con la Conapesca en los talleres de capacitación del Programa Nacional de Capacitación para la Construcción y Operación de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas DET Y DEP, en los estados de Sinaloa y Veracruz, dirigido a capitanes de barcos, armadores, tripulación en general y personal de los tres niveles de

gobierno interesados. Adicionalmente, en Tamaulipas se capacitó al personal de la Semar en el tema de la verificación de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas; asimismo, a petición de la Semar se impartió una plática dirigida a capitanes de barcos militares sobre las disposiciones en la misma materia. En estas acciones de capacitación, estuvieron involucrados más de 977 participantes.

Visita de Expertos de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) a México

Durante el 2022, se atendieron dos visitas de los Expertos del Departamento de Estado y de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica, de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), quienes estuvieron en México con el objetivo de verificar que los programas de protección a las tortugas marinas son comparables con los de EE.UU., esto vinculado con la aplicación de la NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 en materia de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET), precisándose información y resultados siguientes:

Desde el 1 de mayo de 1991, la Sección 609 de su Ley Pública 101-162 de EE.UU., prohíbe las importaciones de camarones silvestres capturados, al menos que la nación recolectora cuente con un programa que regule la captura incidental de tortugas marinas y que la tasa promedio de esa captura incidental sea comparable a la tasa promedio de los Estados Unidos.

En las visitas a México durante el 2022, para demostrar el cumplimiento de lo anterior se realizaron verificaciones en campo (muelle y altamar) en los puertos pesqueros de Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca y Topolobampo y Mazatlán, Sinaloa, donde participaron funcionarios estadounidenses de la Oficina de

Conservación Marina del Departamento de Estado de E.U.A. y de la NOAA, acompañados por Inspectores Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Oficiales Federales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) y Oficiales Federales de Pesca de la Semar.



Visita de expertos de la NOAA, Sinaloa

En las acciones de la primera visita 2022, se atendieron los puertos pesqueros de Puerto Chiapas, Chiapas y Salina Cruz, Oaxaca, verificando 30 Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas en 15 barcos camaroneros, encontrando irregularidades no graves conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 relativo a las especificaciones técnicas sobre la construcción y uso de los DET, emitiendo los expertos de EE.UU. calificación porcentual en términos de cumplimiento:

- Para Chiapas, otorgaron 90% de cumplimiento.
- Para Oaxaca, otorgaron 100% de cumplimiento.

En conclusión, para estos dos estados se obtuvo un promedio ponderado general de 93% de cumplimiento, haciendo énfasis en las siguientes recomendaciones:

- Seguir capacitando a capitanes y rederos del sector pesquero camaronero.
- Recomendar checar la separación de barras de las parrillas por cada lance.
- Seguir señalando la importancia de la orientación de nudos en las tapas de los Excluidores de Tortuga Marinas, como garantía de la obtención de una mejor cosecha.
- En las próximas Certificaciones, que de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas se retiren los cintillos de seguridad que ya tuvieron su efecto.

En las acciones de la segunda visita 2022, se atendieron los puertos pesqueros de Topolobampo y Mazatlán, Sinaloa, verificando 229 Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas en 116 barcos camaroneros, encontrando irregularidades no graves conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 relativo a las especificaciones técnicas sobre la construcción y uso de los DET, emitiendo los expertos de EE.UU. calificación porcentual en términos de cumplimiento:

- Para Topolobampo, otorgaron 96% de cumplimiento.
- Para Mazatlán, otorgaron 93% de cumplimiento.

En conclusión, para estos dos puertos pesqueros de Sinaloa, se obtuvo un promedio ponderado general de 94% de cumplimiento, y de igual manera se realizó énfasis en las siguientes recomendaciones:

- Intensificar la inspección y vigilancia en altamar y, en muelle ejecutar la inspección aleatoria.
- Checar de manera habitual durante las faenas de pesca la separación de barras de las parrillas.

- Considerar otros tamaños de los marcos de los DET (Solera) o incrementar el número de barras.
- Considerar la instalación de barras de refuerzo en los DET.

1.5 Operativo Permanente de Protección a Ballenas

Para la protección de las ballenas, de enero a diciembre de 2022 se realizaron 35 recorridos de vigilancia, nueve operativos y dos inspecciones para la verificación de actividades de observación de ballenas.

Dichas acciones corresponden a la temporada de avistamiento 2021-2022. Las acciones de inspección y vigilancia se realizaron principalmente en el estado de Baja California Sur.

Acciones para la protección de ballenas 2022

Acciones	Temporada 2021 - 2022 (ene-may 2022)
Recorridos de vigilancia	35
Operativos	9
Inspecciones	2

1.6 Inspección a circos

En el tema de la inspección a circos, de enero a diciembre de 2022 se efectuaron dos inspecciones y se aseguraron 10 ejemplares de fauna silvestre por no acreditar la legal procedencia y por faltas al trato digno y respetuoso. Durante las inspecciones no se observaron actos circenses con ejemplares de fauna silvestre.

1.7 Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad

La Profepa, durante los meses de octubre a diciembre de cada año realiza la verificación de la importación de árboles de Navidad en cumplimiento a la NOM-013-SEMARNAT-2020, misma que

establece especificaciones y requisitos fitosanitarios para la importación de árboles de Navidad.

Durante la operación del Programa, personal de la Profepa en las Inspectorías ubicadas en Mexicali, Tijuana y Tecate, Baja California, Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora; Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, se verificaron 592 contenedores con una revisión aleatoria del 10% (59,000 árboles) que permitieron el ingreso al país de 591,191 árboles de navidad y el retorno de 889 árboles del género *Pseudotsuga menziessi* por presencia de *Cylindrocopturus furnissi*, plaga de importancia cuarentenaria para nuestro país.

Considerando las cifras antes señaladas, se verificaron 592,080 árboles, se retornaron 889 y por lo tanto la importación de árboles de Navidad en la temporada 2022 ascendió a 591,191 árboles.



Revisión de plaga en árboles de navidad

1.8 Atención a la industria minera

La industria minera es una actividad económica, perteneciente al sector primario, en la cual, durante sus etapas

de exploración, construcción, operación – beneficio y abandono repercuten en impactos ambientales negativos con múltiples factores de riesgo al ambiente.

La actividad minera en México, se debe conducir de forma responsable y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental, restaurando y/o compensando los daños al ambiente que pudieran causar y realizando las acciones para prevenir los impactos en materia ambiental.



Instalación minera

En las inspecciones realizadas se verificaron los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones de impacto ambiental y el cumplimiento de lo establecido en la Licencia Ambiental Única (LAU).

De enero a diciembre de 2022, como parte del programa permanente de revisión a este sector, se realizaron 138 visitas de inspección a instalaciones mineras, en las cuales se detectó lo siguiente:

- 58 instalaciones no se encontraron irregularidades
- 70 se identificaron irregularidades menores
- 10 instalaciones restantes se impuso la clausura como medida de seguridad, por detectarse al momento de la diligencia irregularidades graves

Por lo anterior, como resultado de estas acciones se impusieron multas por un monto de 7.21 millones de pesos.

1.9 Atención a las cuencas hidrológicas de México

Una de las acciones que ha recibido más impulso en la presente administración, es el mantener los cuerpos de agua superficiales y los mantos acuíferos libres de contaminantes, con acciones que permitan verificar que las empresas den cumplimiento de la normatividad ambiental y que se encuentren atendiendo las condiciones particulares de descarga, autorizadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

De enero a diciembre 2022, se dio seguimiento a la contaminación de los cuerpos de agua en las principales cuencas del país como Río Atoyac, Río Lerma, Río Santiago, Río Blanco, Río Pánuco, Río Grijalva y Río Sabinas, entre otros; por lo que se realizaron 1,116 visitas de inspección de las cuales en 466 no se detectaron irregularidades, en 600 las irregularidades fueron menores; mientras que en 50 se impuso la clausura como medida de seguridad por las irregularidades graves detectadas (23 de manera parcial temporal y 27 total temporal); imponiéndose multas por un total de 29.94 millones de pesos.

Como resultado de las visitas realizadas, se detectó que uno de los problemas más importantes es la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales a cargo de los municipios; que se encontraron fuera de operación y/o con incumplimiento a sus condiciones particulares de descarga.

La Profepa, es parte del Grupo Intersecretarial para realizar el saneamiento de la Cuenca del Alto

Atoyac, que incorpora atribuciones de las autoridades federales, estatales y municipales de Puebla y Tlaxcala, que de manera coordinada deben dar cumplimiento a la recomendación 10/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para procurar que el cuerpo de agua tenga la calidad para el suministro, y no ponga en riesgo la salud de las comunidades a lo largo de su cauce.

De manera similar, esta Procuraduría da atención a las recomendaciones de la CNDH No. 56/2019, 57/2020, 134/2022 y 159/2022, que corresponden al Río Atoyac (en Guerrero), Río Atoyac (en Oaxaca), Río Santiago y Río San Vicente, respectivamente.

2.- Operativos Estratégicos

2.1 Mesa de Judicialización “Puntos Críticos de Tala Ilegal y Deforestación”

La Profepa, formó parte de la Mesa de Judicialización “Puntos Críticos de Tala Ilegal y Deforestación”, conformada en junio de 2021 y en la que se establecieron seis ejes de acción, siendo esta Procuraduría la coordinadora del Eje 2. Inspección o Verificación. En dicho Eje coadyuvan la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Servicio de Administración Tributaria y Fiscalía General de la República, para coordinar la planeación y ejecución de acciones de inspección y vigilancia orientadas a combatir el sobre aprovechamiento del recurso forestal, el lavado de madera, la comercialización de especies en peligro, la exportación ilegal y el desalojo de asentamientos humanos irregulares dentro de las ANP.

En el marco de esta Mesa, se dio atención específica a zonas críticas forestales de ocho entidades federativas:

1. Reserva de la Biósfera Calakmul, Campeche.
2. Selva Lacandona (Montes Azules), Chiapas.
3. San Juanito, Chihuahua.
4. Sierra Costa Grande, Guerrero.
5. Municipios de Talpa de Allende, Mascota y Vallarta, Jalisco.
6. Corredor Biológico Chichinautzin y Parque Nacional Lagunas de Zempoala (Ocuilan y municipios aledaños), Estado de México.
7. Zona aguacatera, Michoacán.
8. Tulum y APFF Bala'an K'aax, Quintana Roo.

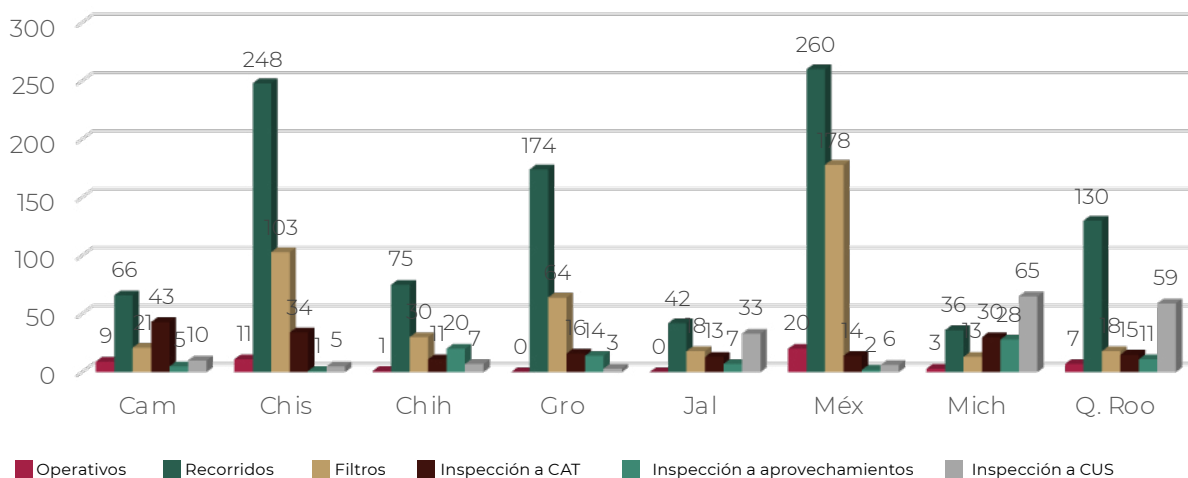
comercialización de materias primas y productos forestales (cadena productiva).

Durante 2022, se realizaron en total 1,979 acciones de inspección y vigilancia, distribuidas de la siguiente manera:

Mesa de Judicialización en ocho entidades 2022	
Acciones	Cantidad
Operativos	51
Recorridos	1,031
Filtros	445
Inspección a CAT	176
Inspección a aprovechamientos	88
Inspección a CUS	188
Total	1,979

En estas zonas se ha señalado de manera reiterada el involucramiento directo de grupos de la delincuencia organizada o bien, de su participación en la protección de quienes se dedican a la tala, transporte, almacenamiento, transformación y

Mesa de Judicialización Acciones en 8 entidades 2022



Como resultado de dichas acciones se aseguraron 2,563 metros cúbicos de madera, 69 toneladas de carbón vegetal, 32 vehículos, nueve motosierras y 156 equipos y herramientas; asimismo, se clausuraron 44 aserraderos y 130 predios, y se pusieron a 13 personas a disposición del Ministerio Público.



Clausura de plantación ilegal de aguacate en Zitácuaro, Michoacán



Clausura de aserradero clandestino en Ameca, Jalisco

con las visitas de inspección a predios con cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Se realizaron 16 visitas de inspección en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, de las que derivó la clausura de actividades en 11 de los predios inspeccionados.



Clausura de obra sin autorización en Tulum, Quintana Roo

2.2 Operativos emergentes para dar atención específica a denuncias sobre cambios de uso de suelo en terrenos forestales

2.2.1 Predios afectados por cambio de uso de suelo en Tulum, Quintana Roo

En atención a la problemática por el desmonte de vegetación de duna costera, manglar y selva, así como la apertura o habilitación de caminos de acceso, relleno de humedales y cambio de uso de suelo sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la apertura de nuevos centros turísticos, comerciales, de servicios y/o habitacionales en la zona hotelera de Tulum y dentro del Parque Nacional Tulum, durante 2022 se continuó

2.2.2 Predios afectados por cambio de uso de suelo en la Isla de Holbox, Quintana Roo

En atención a la problemática de cambio de uso de suelo en terrenos forestales y desarrollos inmobiliarios en la Isla de Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas, y en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento de Operación Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se comisionó de manera permanente a dos inspectores para dar atención a la zona.

Se realizaron 46 recorridos de vigilancia, en los cuales se detectaron actividades de cambio de uso de suelo, remoción de vegetación de mangle, habilitación de caminos y diversas obras y construcciones; se instauraron seis actas de inspección con igual número de clausuras en materia de cambio de uso de suelo y un centro de almacenamiento.



Clausura de obra sin autorización en la isla de Holbox, Quintana Roo

2.2.3 Operativos específicos en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional

Se tienen identificadas 122 zonas críticas forestales en el territorio nacional, que corresponden a lugares con alta frecuencia

de ilícitos forestales, asociados a otros delitos. Teniendo como objetivos, lograr la persecución de la delincuencia y el crimen organizado en contra de la biodiversidad y la gestión ambiental, se llevaron a cabo acciones específicas con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).



Desmantelamiento de aserradero clandestino en Xalatlaco, estado de México

Operativos específicos en coordinación con la Sedena 2022

No.	Lugar	Acciones	Resultados
1	Localidad de Coexapa, municipio de Xalatlaco, Estado de México	Inspección a 3 CAT	Desmantelamiento y clausura de 3 CAT y aseguramiento de 3 torres de aserrío, 22 equipos y herramientas, 10.305 m ³ de madera en rollo y escuadría de oyamel y pino y una camioneta de tres y media ton.
2	Localidad de Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Estado de México	Inspección a 5 CAT	3 CAT clausurados y aseguramiento de 133 m ³ de madera en rollo y escuadría de pino y oyamel, 4 torres de aserrío, 13 equipos y herramientas, un libro de registro de entradas y salidas, 7 remisiones forestales y 21 reembarques forestales.
3	Paraje Llano de la Piedra, municipio de Ocuilan, Estado de México	Recorrido de vigilancia	Aseguramiento de 18 rollos de madera de oyamel de procedencia ilícita, con un volumen de 5.660 m ³ .
4	Parque Olmeca Logistic, municipio de Veracruz, Veracruz	Inspección a 6 CAT	Aseguramiento de 1,408.251 m ³ de madera en rollo, en escuadría, labrada y motoaserrada de granadillo, katalox, chechen, cedro blanco, melina teca, tzalam y bálsamo.

2.2.4 Atención al Plan de Justicia del pueblo Rarámuri

La Procuraduría brinda atención al Plan de Justicia Rarámuri, para combatir la problemática de tala ilegal e inmoderada en la región, con acciones de inspección y vigilancia.

Los Rarámuri, habitan la parte de la Sierra Madre Occidental que atraviesa el estado de Chihuahua (municipios de Guadalupe y Calvo, Morelos, Balleza, Guachochi, Batopilas, Urique, Guazaparez, Moris, Uruachi, Chínipas, Maguarichi, Bocoyna, Nonoava, Carichí, Ocampo, Guerrero y Temósachi) y el suroeste de Durango y Sonora (Sierra Tarahumara).

La explotación del bosque y la tenencia de la tierra marcan significativamente los procesos sociales que se desarrollan en la actualidad en la región y que han derivado en relaciones conflictivas entre mestizos y rarámuris.

En el marco de este Plan, se realizaron 23 visitas de inspección a predios y centros de almacenamiento y transformación, derivado de las cuales se aplicaron tres clausuras a predios forestales.

Se brindó atención a: ejido Tomochi, municipio de Guerrero; Coloradas de los Chávez, municipio de Guadalupe y Calvo; Predio Turuachito, municipio de Guadalupe y Calvo; San isidro Huajumar, municipio de Ocampo; Ejido Pueblo Viejo, municipio de Ocampo; Ejido Coloradas, municipio de Guadalupe y Calvo; Bahuichivo, municipio de Urique y Guazapares; Potrerito, Ejido Guapalayna, municipio de Urique; Comunidad Arroyo Seco, municipio de Guerrero; Comunidad de Sagoachi, municipio de Bocoyna; Comunidad de Turachi, municipio de Guadalupe y Calvo; Huajumar, municipio de Ocampo; Potrerito, municipio de Urique, Coloradas de la Virgen y Choreachi, municipio de Guadalupe y Calvo; Las Cebollas, municipio de Guadalupe y Calvo; y, San Elías Repechique, municipio de Bocoyna.



Inspección al predio Coloradas de los Chávez en Guadalupe y Calvo, Chihuahua

2.2.5 Verificación a contenedores con materias primas y productos forestales en recintos fiscales

En el sureste mexicano se presenta la tala de especies forestales de selva media y alta de gran valor económico y ecológico (maderas preciosas), algunas de ellas enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, las cuales son amparadas con documentación legal (remisiones y reembarques forestales) pero que físicamente corresponden a otras especies tropicales con propósitos de exportación.

Se exportan especies forestales consideradas en riesgo o bien productos de la misma naturaleza, sin autorización. La exportación se centra en madera de pino y otras coníferas tropicales preciosas y decorativas hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y en madera de dalbergias, cedro, caoba, ciricote y granadillo hacia China, Japón y Europa.

En seguimiento a la coordinación establecida con la Asociación Nacional de Aduanas de México (ANAM) y en cumplimiento a la Mesa de Judicialización, se realizaron visitas de inspección a contenedores con materias primas forestales notificados y modulados en los recintos portuarios.

Durante 2022 en los puertos de Yucatán, Quintana Roo y Michoacán, se inspeccionaron 33 contenedores con madera de ciricote, caoba, barcino, granadillo y chicozapote, que transportaban un volumen en conjunto de 817.947 metros cúbicos, de los cuales se aseguraron de manera precautoria 24 contenedores con un total de madera de 816.785 metros cúbicos.

Se logró el aseguramiento de 264.7 metros cúbicos de madera en rollo y en escuadría, de pino, oyamel y cedro, siete vehículos, siete torres de aserrío y 82 equipos y herramientas diversas.



Verificación a contenedores con madera en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán



Cateo en aserradero de la alcaldía Tlalpan, ciudad de México

2.2.6 Coordinación con la Fiscalía General de la República en cateos

En apoyo a la Fiscalía General de la República, inspectores forestales de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal y de las oficinas de representación de la Profepa en los estados de México y Morelos, participaron como peritos en operativos de cateo a centros de almacenamiento y transformación.

Se realizaron 15 cateos a aserraderos que se abastecen de materias primas forestales de procedencia ilícita, ubicados en la localidad de Santo Tomás Ajusco, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México; en el municipio de Ocuilan, Estado de México y en el municipio de Huitzilac, Morelos.

2.3 Operativos de inspecciones a bancos de materiales pétreos

Durante 2022, se realizaron 14 operativos de inspección en materia de impacto ambiental en los estados de Baja California, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala, en los que se inspeccionaron actividades de extracción de materiales pétreos en áreas donde se llevó a cabo la remoción de vegetación forestal, así como para el aprovechamiento de estos materiales en cauces de ríos y arroyos.

En estos operativos se atendieron denuncias ambientales y se impusieron medidas de seguridad a bancos de extracción por carecer de la autorización de impacto ambiental; además, de asegurarse maquinaria y equipo utilizado para esta actividad.

2.4 Operativos en humedales continentales

En 2022, destacan los operativos realizados en los humedales de Chicxulub, Puerto ubicado en la Costa Norte Península de Yucatán, Humedales de Montaña María Eugenia y La Kist, en Chiapas, para atender la problemática derivada de la remoción de vegetación y rellenos de áreas para lotificación y construcción de viviendas sin contar previamente con autorización de impacto ambiental.

En estos operativos se realizaron nueve recorridos de vigilancia, en atención a las denuncias populares, que dieron como resultado la presentación de cuatro denuncias penales por la afectación a estos humedales.

La Profepa continúa participando en la Mesa de Atención Interinstitucional instalada para la atención de la problemática ambiental en estos humedales; en coordinación con la Conanp, la Conagua, la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado, la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, Fiscalías General de la República y del Gobierno del Estado, Fiscal del Ministerio Público de los Altos y Direcciones de Ecología y Medio Ambiente y de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de San Cristóbal de las Casas.



Recorrido de vigilancia por el Humedal de Montaña María Eugenia, Chiapas

Los humedales María Eugenia y La Kist son sitios Ramsar y son ecosistemas raros no sólo en Chiapas, sino en todo el mundo, ya que se ubican a una altitud de 2,200 metros sobre el nivel del mar, y sirven para captar, filtrar, almacenar y proveer agua. De ahí su enorme importancia para el ser humano y el medio ambiente.

Este humedal brinda importantes servicios ambientales a la población aledaña al evitar inundaciones, filtrar y purificar el agua de lluvia que recarga los mantos freáticos, proteger los suelos contra la erosión y retener nutrientes esenciales para la flora y fauna.

2.5 Operativo Tulum de Zona Federal Marítimo Terrestre

En abril y mayo 2022, se instrumentó el Operativo Tulum para atender denuncias presentadas por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se realizaron 18 visitas de inspección y cuatro recorridos de vigilancia en la Zofemat. Estas acciones de inspección se hicieron en la localidad de Akumal y en la zona hotelera de Tulum.



Visitas de inspección a la Zona Federal Marítimo Terrestre, Tulum, Quintana Roo

2.6 Atención a contingencias en materia de recursos marinos

Con relación a la atención de los eventos de contingencias en recursos marinos, de enero a diciembre de 2022 se atendieron 67 eventos de contingencias en Baja California Sur, Nayarit y Sinaloa.

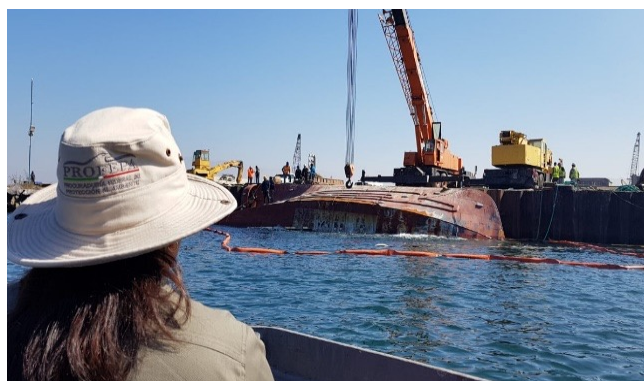
En 39 casos las contingencias estuvieron relacionadas con mamíferos marinos y en 28 con tortugas marinas. Adicionalmente, por el origen del evento cinco fueron naturales, dos antropogénicas y 60 no determinadas.

2.7 Evaluación de planes de respuesta a emergencias químicas (simulacros)

Desde el 2012, la Profepa, lleva a cabo el segundo viernes de julio, el “Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas” (DINAPREQ); a través de la realización de simulacros, lo que ha generado una mayor conciencia y comprensión, entre los sectores, público, privado, paraestatal y social, sobre los riesgos asociados con las emergencias químicas y de la necesidad de llevar a cabo la evaluación de los planes de respuesta a emergencias.

El 8 de julio de 2022, por la participación de los sectores público, privado, paraestatal y social, se realizaron un total de 952 simulacros, con una participación aproximada de 54,544 personas.

Los simulacros, tienen como objetivo el orientar a responder y atender, de manera oportuna, eficaz y coordinada, las emergencias que involucren la liberación de sustancias químicas.



Atención de una emergencia ambiental

3.- Casos Relevantes

3.1 Bancos de materiales pétreos abiertos para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Los integrantes de Pueblos del Oriente de la Ciudad de México (Atenco), denunciaron y exigieron la restauración de las áreas afectadas por la apertura de bancos de préstamo de competencia estatal y federal que fueron abiertos para proveer, en su momento, materiales pétreos para la construcción de Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que fue cancelado en diciembre de 2018.

En atención a la problemática ambiental, en febrero y marzo de 2022, la Profepa realizó un operativo para inspeccionar cinco bancos de préstamo ubicados en los municipios de Otumba y Tepetlaoxtoc autorizados en materia de impacto ambiental. Estas inspecciones dieron lugar a la imposición de cuatro clausuras y se iniciaron los procedimientos administrativos por incumplimientos de las obligaciones a las autorizaciones de impacto ambiental y, en los que, de no desvirtuarse dichos incumplimientos, la Profepa sancionará y ordenará las medidas correctivas tendientes a la restauración de los sitios explotados.



Inspección y clausura en banco de préstamo en Tepetlaoxtoc, Estado de México

3.2 Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en materia de inspección industrial

El 29 de noviembre de 2022, la Dirección General del AIFA, entregó las llaves y mobiliario de una de las instalaciones de pasajeros, así como las de carga a la Profepa; por ello, se realizarán las gestiones necesarias para que la dependencia cuente con las condiciones suficientes para la prestación de los servicios.

Se solicitó al encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) el apoyo de personal, el cual conjuntamente con personal del área serán comisionados en dicho aeropuerto. Para tal efecto, se previó el apoyo de tres funcionarios de la Oficina de la Zona Metropolitana del Valle de México y dos pertenecientes a las Oficinas Centrales de la Procuraduría.

3.3 Inspecciones a proyectos turísticos en ecosistemas costeros

En los principales polos turísticos del litoral mexicano, la Profepa realizó acciones de inspección y vigilancia en atención a las denuncias ambientales, así como para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las autorizaciones de impacto ambiental

que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el desarrollo de obras y actividades de competencia federal en ecosistemas costeros, así como las establecidas en títulos de concesión para el uso y aprovechamiento de la Zofemat y los Terrenos ganados al Mar.

De estas acciones destacan las implementadas en La Paz, Baja California Sur, Puerto Vallarta, Jalisco, Malecón de Mazatlán, Sinaloa, Isla de Holbox y Tulum Quintana Roo; además, se efectuaron recorridos de vigilancia en las playas con objeto de inhibir la colocación de instalaciones semifijas en los accesos a las playas.



Recorrido de vigilancia, La Paz, BCS



Visita de inspección, Tulum, Q. Roo

3.4 Operativo Puerto Vallarta

En febrero, marzo y diciembre de 2022, se llevaron a cabo nueve inspecciones en materia de impacto ambiental en atención a denuncias en diversos medios de comunicación, por la construcción de desarrollos inmobiliarios en ecosistema costero en Puerto Vallarta, Jalisco.

El principal incumplimiento detectado en estas inspecciones fue no contar con la autorización de impacto ambiental que otorga la Semarnat. Como resultado de estas inspecciones y de los procedimientos administrativos iniciados, se impusieron nueve medidas de seguridad, consistentes en la clausura temporal total o parcial de las obras y actividades encontradas en los sitios inspeccionados.

Además, se llevaron a cabo visitas para verificar el cumplimiento de medidas de seguridad y se procedió a presentar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República en los casos en los que la medida de seguridad no fue acatada por el inspeccionado.



Inspección a Desarrollo Inmobiliario Vallarta Shores, Jalisco



Inspección a Desarrollo Inmobiliario Hotel Now Vallarta, Jalisco

3.5 Inspecciones en Parque Nacional Tulum

En noviembre de 2022, se instrumentó un operativo de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y forestal en el Parque Nacional Tulum, en Quintana Roo. Se realizaron recorridos de vigilancia, así como visitas de inspección con el objeto de comprobar el cumplimiento de la normatividad y dar a atención las denuncias populares presentadas ante la Profepa, principalmente por la remoción de vegetación de selva baja, manglar y duna costera, para la apertura de caminos y construcción de desarrollos inmobiliarios turístico costeros. En dichas actuaciones se contó con apoyo de la Guardia Nacional.



Detección de caminos y brechas, QRoo



Imposición de medida de seguridad, QRoo

3.6 Inspección al proyecto “Tren Maya”

El Tren Maya es uno de los proyectos prioritarios de la actual administración, el cual fue presentado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, empresa pública. Se trata de un proyecto que comprende 1,554 kilómetros de vías y 18 estaciones. Su trayecto va de Palenque, Chiapas, realiza un recorrido por la península de Yucatán y termina en Escárcega, Campeche.

Para la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en la ejecución del proyecto regional Tren Maya, la Profepa cuenta con el “Programa de Inspección Tren Maya en las materias de Impacto Ambiental, Forestal, Vida Silvestre y Fuentes de Contaminación”, que constituye una estrategia de seguimiento al proyecto a través de la inspección y vigilancia multidisciplinaria, que involucra inspectores a nivel central y de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental en los Estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, en los diferentes tramos del proyecto.



Tendido de material pétreo en tramo 3 en el municipio de Calkiní, Campeche

Con base en este programa, así como para la atención de las denuncias ambientales presentadas ante la Profepa, de julio a octubre de 2022, se realizaron visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental, con objeto de verificar las obligaciones establecidas en las exenciones y autorizaciones otorgadas por la Semarnat al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el desarrollo del Tren Maya. Las inspecciones se efectuaron a los Tramos 1, 2, 3 y 4, en las que se revisaron los términos y condicionantes, así como las medidas de prevención y mitigación aplicables a las etapas de preparación del sitio y construcción.



Derecho de vía del Tramo 4, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

En materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, durante 2022, se llevaron a cabo cuatro visitas de inspección:

- Del 20 al 24 de junio de 2022, al proyecto denominado “Estudio Técnico Justificativo Tren Maya Fase I Tramo Dos Escárcega – Calkiní”, Campeche.
- Del 8 al 13 de agosto de 2022, al proyecto denominado “Estudio Técnico Justificativo Tren Maya Fase I Tramo Tres Calkiní-Izamal”, en Campeche y Yucatán.
- Del 13 al 17 de septiembre de 2022, al proyecto del tramo uno Tren Maya Fase 1, el cual inicia en Palenque en Chiapas y finaliza en la ciudad de Escárcega en Campeche.

- Del 4 al 10 de octubre de 2022, al proyecto denominado “Cambio de uso de suelo Tren Maya Tramo 4”, ruta que inicia en la localidad de Izamal en Yucatán y termina en el municipio de Benito Juárez en Quintana Roo.

Asimismo, la Profepa durante el 2022 realizó visitas de inspección en las materias de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos e impacto ambiental al Proyecto Tren Maya, mismas que se realizaron en las siguientes fechas:

- Tramo 2. Del 15 al 17 de junio en materia de emisiones a la atmósfera. Del 28 de junio al 1 de julio en materia de residuos peligrosos. Del 1 al 8 de julio en materia de impacto ambiental
- Tramo 3. Del 18 al 22 de julio en materia de contaminación ambiental. Del 1 al 6 de agosto en materia de impacto ambiental
- Tramo 1. Del 23 al 27 de agosto en materia de contaminación ambiental. Del 7 al 14 de septiembre en materia de impacto ambiental
- Tramo 4. Del 19 al 23 de septiembre en materia de contaminación ambiental. Del 10 al 15 de octubre en materia de impacto ambiental

Indistintamente en los cuatro tramos, se detectaron incumplimientos tales como:

- No se cuenta con el lugar para la reubicación de los ejemplares de flora y fauna rescatados.
- Falta de letreros alusivos a la prohibición de actividades de cacería y comercialización de cualquier especie de flora y fauna.
- Evidencia de residuos peligrosos, sólidos urbanos y riesgo de incendio por el apilamiento de materia prima forestal.

- Mantenimiento de maquinaria dentro del polígono autorizado de cambio de uso de suelo.
- Bancos para la extracción de material pétreo aledaños a los polígonos autorizados.
- No se presentó oficio de notificación de inicio de obras.
- No se realizó ninguna obra de conservación de suelos, actividades de reforestación ni de restauración.
- No se tiene establecida ninguna superficie, terreno o lugar para reforestar.
- No se observaron actividades de manejo de flora.
- No presenta autorización definitiva de CUS y/o Estudio Técnico Justificativo.
- Se detectó una superficie afectada dentro del ANP Cañón de Usumacinta sin autorización de la Conanp.
- No se aplica el programa de reforestación, medidas de prevención o mitigación de las actividades realizadas.
- Se realizó remoción de la vegetación forestal en el derecho de vía.
- No se presentaron los programas en materia de cambio de uso de suelo.

De dichos incumplimientos se deberá presentar la documental actualizada de autorizaciones definitivas, estudio técnico justificativo, informes de cumplimiento de cambio de uso de suelo, de reubicación de flora, reforestación, actividades de conservación de suelos, monitoreo de fauna, autorización de cambio de uso de suelo en derecho de vía y su estudio pertinente, y demás que subsanen las irregularidades.



Visita de inspección al Tramo Tres Calkiní-Izamal" del proyecto Tren Maya, Dzitbalché, Campeche

3.7 Contingencias Ambientales en la Megalópolis

Durante 2022, derivado de las condiciones ambientales, se aplicó el Programa de Contingencias Ambientales en la Megalópolis por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Motivo por

el cual se activó en seis ocasiones la contingencia ambiental en Fase I en la Zona Metropolitana del Valle de México.

La Profepa, en el ámbito de sus atribuciones, realizó 51 visitas a empresas para verificar que cumplieran la obligación de reducir sus procesos productivos en la activación de la contingencia ambiental.



Cielo en la Ciudad de México, libre de contaminantes

III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Esta dependencia realiza diversas acciones en congruencia con las exigencias internacionales, siempre en apego al marco normativo de su competencia, por ello, ratifica su compromiso de colaborar mediante su participación con opiniones técnicas y acciones operativas en temas de índole internacional donde se solicitó su opinión y el intercambio de sus experiencias.

Adicionalmente, durante estas acciones la institución refrenda su postura en los temas internacionales, considerando que la procuración de la justicia ambiental es de índole mundial y que en mutua colaboración se puede potencializar el alcance de cada una de las acciones.

En ese sentido, la Profepa participó en proyectos y operativos internacionales mediante los cuales se realizaron acciones en conjunto con otros gobiernos e instituciones supranacionales para la procuración y aplicación de justicia ambiental, con mayor énfasis en el combate al tráfico ilegal de vida silvestre y de recursos forestales.

1.-Acciones de Cooperación Internacional para la Profesionalización e Intercambio de Experiencias

1.1 Acciones en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

En el 2022, se coordinó la participación de Profepa en el operativo internacional "THUNDER 2022" junto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), cuyo objetivo fue la detección, prevención y combate del tráfico ilegal de especies silvestres y recursos forestales. Se verificaron 590 embarques comerciales de vida silvestre, se hicieron 304 revisiones a pasajeros internacionales y se ejecutaron 492 acciones de inspección y vigilancia dentro del territorio nacional.

De la vigilancia e inspección en materia de vida silvestre y forestal realizada en el 2022, se presentaron ocho aseguramientos precautorios que involucraron una guacamaya verde, un

mono araña, un cocodrilo de pantano, dos cotorras cuchas, un perico verde, 26 piezas de mangle blanco, 38 piezas de madera de huanacaxtle y 300 piezas de sotol.

Se participó en el grupo de trabajo para la revisión de propuestas para la actualización de la "NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO".

En febrero de 2022, se llevó a cabo una reunión virtual con los miembros del Comité Intersecretarial de Seguimiento a la CITES en México, en la que se presentó y revisó un documento inicial.

Adicionalmente, se reporta que en cumplimiento de las Decisiones 18.292 y 18.293 adoptadas en la Décima Octava Conferencia de las Partes de la CITES (Cop18). Se detalló a través de dos informes

semestrales (noviembre 2021-abril; mayo–octubre) los esfuerzos que, dentro del marco de sus facultades, realizaron de manera cotidiana y coordinada las autoridades del Estado Mexicano en el orden de Gobierno Federal, así como los órdenes de gobierno local y municipal, miembros de la sociedad del Alto Golfo de California, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

Derivado de la Septuagésima Cuarta Reunión del Comité Permanente de la CITES celebrada del 7 al 11 de marzo, el Secretariado General de la Convención emitió diversas recomendaciones y observaciones a la implementación, la ejecución y la aplicación de los Acuerdos y Planes establecidos por el Gobierno Federal para la protección y conservación de la vaquita marina y de la totoaba. Entre las cuales destacó el arribo de una segunda Misión del Secretariado a México, cuyo objeto fue evaluar los progresos en la implementación de los mecanismos de vigilancia en el Alto Golfo de California. Visita que se celebró del 30 de mayo al 3 de junio, concentrando las actividades de observación en San Felipe (Baja California, 31 mayo y 1 de junio), Ensenada (Baja California, 2 de junio) y La Paz (Baja California Sur, 3 de junio).

1.2 Grupo de expertos contra la corrupción en el sector maderero, UNODC

En el 2022, en materia de vida silvestre se coordinaron tres eventos de capacitación sobre legislación aplicable al comercio internacional y aplicación de la ley, así como en identificación de especies maderables, dirigidos al personal de la

Profepa, Autoridades Aduaneras, Guardia Nacional y Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; de las cuales dos fueron virtuales y una fue presencial en el municipio de Tijuana, Baja California.

2.- Fortalecimiento de la Verificación en Puertos y Fronteras a través de Sinergias Internacionales

En el 2022, se dio seguimiento y se trabajó en la creación, así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

2.1 Combate al Tráfico Internacional de vida silvestre, recursos forestales y materiales y residuos peligrosos

Se realizaron cuatro operativos nacionales de revisión al movimiento transfronterizo de materiales, sustancias y residuos peligrosos. En total, 1,642 revisiones, que amparan 653.85 toneladas de mercancía general, 841.38 toneladas de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

Se dio continuidad a los trabajos entre la Semarnat, la Secretaría de Salud, SANDER y la Profepa, para actualizar el Reglamento en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, a efecto de establecer la competencia de la Profepa, en la verificación al cumplimiento de restricciones no arancelarias, relacionadas con la importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

2.2 Combate al Tráfico Internacional de vida silvestre, recursos forestales y materiales y residuos peligrosos

Operación Regional “MADRE TIERRA IV”

En esta operación contra los delitos al medio ambiente coordinada por la INTERPOL, del 22 de junio al 22 de julio de 2022, en materia forestal se realizó el aseguramiento precautorio de 250.730 metros cúbicos de madera, 29.170 toneladas de carbón vegetal, 11 vehículos utilizados en la comisión de ilícitos y 63

equipos y herramientas entre las que se encuentran torres de aserrío, sierras cinta, sierras circulares, motores eléctricos y ganchos troceros.

En materia de vida silvestre, se logró el aseguramiento de 12 ejemplares vivos entre las que se encontraron cacatúas, tortugas casquito y gravada e iguanas verdes, algunas de ellas listadas en el apéndice II de la CITES, así como de 3.9 metros cúbicos de madera de cedro, con categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

IV.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el 2022, la Profepa realizó diversas acciones enfocadas al fortalecimiento institucional con la celebración de convenios que permiten garantizar la protección, conservación y preservación del medio ambiente.

De la misma manera la Procuraduría en el desempeño de sus funciones, reconoce la importancia de la acción responsable, por ello, en cada ejercicio mejora y fortalece la operación cotidiana de la institución, realizando acciones encaminadas hacia la correcta gestión, administración, coordinación y ejercicio del presupuesto asignado en el marco de la austeridad republicana.

Finalmente, se señala la información referente a las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y a los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); así como la estrategia digital llevada a cabo durante el ejercicio.

1.- Convenios y Coordinación Interinstitucional

1.1 *Convenio Específico de Coordinación celebrado entre la Profepa y Conavi, Insus, PA, RAN, Semarnat, ASEA, Conap, Conagua, Conafor, Sectur, Semar, INAH*

En febrero, la Profepa celebró el Convenio con el objeto de fijar las bases de coordinación para participar en el diseño y desarrollo de acciones normativas, técnicas y metodológicas que establezcan las condiciones necesarias para la implementación y conducción de una política nacional integral en materia de ordenamiento de los usos del territorio, la complementariedad y armonía entre las disposiciones normativas en materia de ordenamiento del territorio.

1.2 *Convenio de Colaboración celebrado entre la Profepa y el AIFA*

En marzo, se firmó el Convenio que permite a la Profepa el acceso y uso de un área determinada dentro de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, para que pueda desarrollar sus funciones como autoridad

de inspección y vigilancia ambiental, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de control.

1.3 *Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Profepa y el Gobierno de Campeche*

En junio, se suscribió este Convenio con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales para poner en marcha acciones conjuntas para la donación de madera decomisada por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que no se encuentra sujeta a procedimiento administrativo o penal alguno, así como para colaborar mutuamente en la regulación de la protección, conservación, uso sustentable y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y sus servicios ambientales en Campeche.

1.4 *Convenios Marco de Colaboración celebrado entre la Profepa y el Gobierno de Tlaxcala*

En agosto de 2022, se firmó Convenio que establece las bases y mecanismos generales para poner en marcha acciones conjuntas para la donación de madera

decomisada por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que no se encuentra sujeta a procedimiento administrativo o penal alguno, así como para colaborar mutuamente en la regulación de la protección, conservación, uso sustentable y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y sus servicios ambientales en Tlaxcala.

2.- Transparencia y Acceso a la Información

2.1 Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión

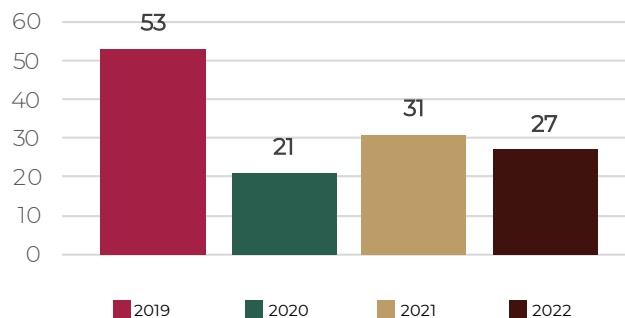
En cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Procuraduría a través de sus unidades administrativas, en coordinación con la Unidad de Transparencia, integra, revisa y mantiene actualizada la información institucional que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia, refrendando su compromiso con la rendición de cuentas.

Asimismo, para garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, esta Procuraduría dio respuesta a 1,734 solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales se recurrieron únicamente el 2.8% (49).

2.2 Atención a requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

La Procuraduría mantiene una estrecha colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, da atención a los requerimientos que recibe por presuntas violaciones a los derechos humanos que son puestas en conocimiento de ese organismo autónomo, proporciona información de las acciones que se realizan tendientes a garantizar la impartición de la justicia ambiental.

Informes solicitados por la CNDH
Comportamiento 2019-2022



En 2022, se recibieron 27 requerimientos sobre quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, mismas que se atendieron en su totalidad.

Asimismo, se dio atención a las 15 Recomendaciones emitidas por esa Comisión Nacional, de las cuales tres, se informó el cumplimiento total; de las restantes, se remitieron diversos informes, comunicando el avance en el cumplimiento de los puntos recomendatorios.

3.- Administración

3.1 Estado del ejercicio del presupuesto

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para la Profepa ascendió a 776.48 millones de pesos (MDP); asimismo, se tuvo un presupuesto ejercicio de 921.70 MDP, el incremento neto por 145.22 MDP.

El incremento en el presupuesto por 145.22 MDP deriva de diferentes movimientos presupuestales (ampliaciones y reducciones) a los que fue sujeto el presupuesto de la Procuraduría, dentro de los que destacan los siguientes:

- Las ampliaciones líquidas sumaron 235.20 MDP, de las cuales corresponden 198.81 MDP a ingresos excedentes y 36.39 MDP para cubrir el incremento

al tabulador mensual bruto del sueldo base y compensación garantizada.

- Las reducciones ascendieron a 89.98 MDP, de las cuales corresponden 33.48 MDP a las Medidas de Control y Cierre Presupuestario aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 16.48 MDP se pusieron a disposición del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) por concepto de ahorros y economías; y, 40.02 MDP se transfirieron a diversas Unidades Responsables del Sector (12.44 MDP a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; 10.0 MDP a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales; 2.30 MDP a la Agencia

Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 7.76 MDP a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental; 5.28 MDP a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental y; 2.24 MDP a la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas).

Por clasificación económica, se observó el siguiente comportamiento:

**Presupuesto 2022 por clasificación programática
(Millones de Pesos)**

Programa Presupuestario	Original (a)	Modificado (b)	Ejercido (c)	Diferencia	
				c-a	c/a
G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	171.93	269.04	269.04	97.11	56.5
M001 Actividades de apoyo administrativo	604.55	652.66	652.66	48.11	8.0
Total	776.48	921.7	921.7	145.22	18.7

**Presupuesto 2022 por clasificación económica
(Millones de Pesos)**

Programa Presupuestario	Original (a)	Modificado (b)	Ejercido (c)	Diferencia	
				c-a	c/a
1000 Servicios Personales	593.15	641.6	641.6	48.45	8.2
2000 Materiales y Suministros	16.66	25.88	25.88	9.22	55.3
3000 Servicios Generales	166.67	254.22	254.22	87.55	52.5
Total	776.48	921.7	921.7	145.22	18.7

3.2 Recursos Humanos

En materia de Recursos Humanos, a través de la operación del subsistema de ingreso, se realizaron los procesos de reclutamiento y selección de personas candidatas para ocupar puestos dentro del Sistema del Servicio Profesional de

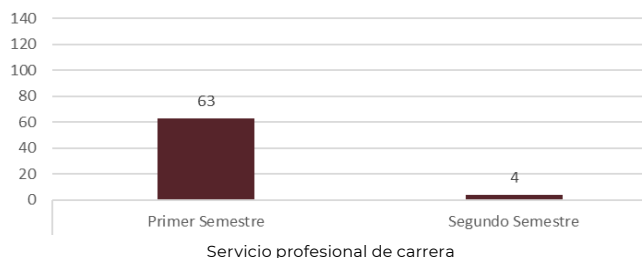
Carrera (SPC), para lo cual se verificó que se cumpliera con los requisitos necesarios.

En el ejercicio 2022, se publicaron doce convocatorias públicas y abiertas, en las que se incluyeron 115 plazas, y se registraron un total de 2,859 postulantes.

Servicio profesional de carrera

Convocatoria	Plazas concursadas	Aspirantes Inscritos
1a. Convocatoria	10	249
2a. Convocatoria	1	21
3a. Convocatoria	18	381
4a. Convocatoria	1	43
5a. Convocatoria	16	517
6a. Convocatoria	11	343
7a. Convocatoria	18	351
8a. Convocatoria	19	399
9a. Convocatoria	1	61
10a. Convocatoria	1	41
11a. Convocatoria	1	13
12a. Convocatoria	18	440

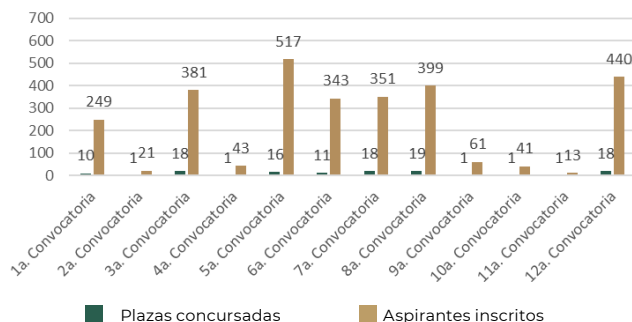
Plazas sujetas al servicio profesional de carrera ocupadas bajo el amparo del artículo 34 de la LSPCAPF



Premios de Antigüedad

En el marco del día del Trabajador de la Semarnat, se realizó la entrega de los premios por años de servicio a 64 personas servidoras públicas de la Procuraduría que ocupan plazas de base, quienes cumplieron desde 15 hasta 40 años de antigüedad.

Plazas concursadas del servicio profesional de carrera enero - diciembre 2022



Premios de antigüedad

Años de Antigüedad	Número de Servidores
15 años	6
20 años	16
25 años	18
30 años	20
40 años	4
Total	64

Ingresaron 67 personas servidoras públicas conforme el procedimiento establecido en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Los premios para los servidores públicos galardonados consistieron en la entrega de un diploma y el estímulo económico correspondiente.

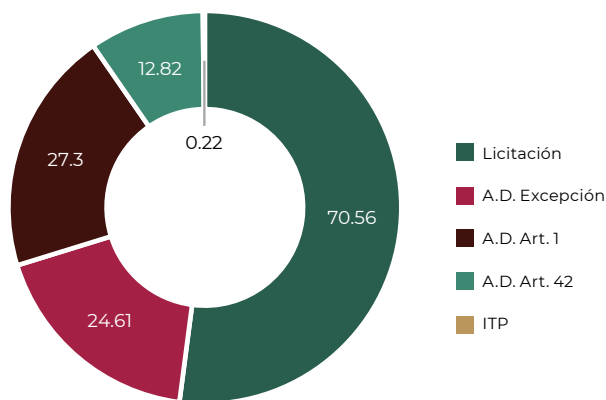
3.3 Recursos Materiales

Durante el ejercicio 2022, se desarrollaron actividades como el mantenimiento del inmueble que ocupa la Procuraduría en Oficinas Centrales, así como, servicios básicos de apoyo a los servidores públicos, consolidación de contrataciones, control de bienes muebles, inmuebles, instrumentales, de consumo y manejo de archivo de trámite, todo para la atención de las áreas sustantivas de la Profepa.

Adquisiciones

La adquisición de bienes y la contratación de servicios de enero a diciembre de 2022, se realizó en apego al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría, privilegiando el procedimiento de Licitación Pública Nacional y dentro de las excepciones, los Contratos Marco y los que representaran un costo menor. El volumen total de las contrataciones se distribuyó de la siguiente forma:

Contrataciones por tipo de adjudicación

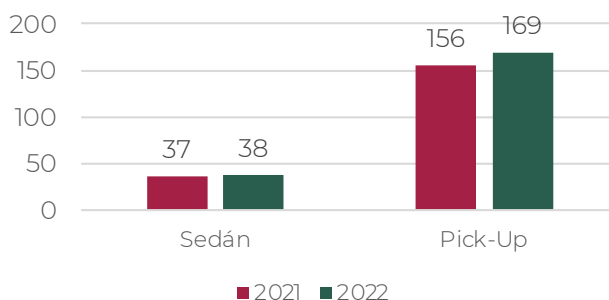


Vehículos

Mediante Licitación Pública Nacional y con el propósito de atender las necesidades de la Procuraduría sobre la herramienta de transporte terrestre, se celebró un contrato que permitió tomar en arrendamiento un mínimo de 37 vehículos sedan, 156 unidades Pick-Up tracción 4X2.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la flota vehicular arrendada se incrementó en un 8%, en apoyo al desarrollo de las actividades sustantivas, en comparación al 2021, como se muestra a continuación:

Unidades terrestres en arrendamiento



Inmuebles

Los inmuebles competencia de la Semarnat, en uso de la Profepa, para el 2022 fueron los siguientes:

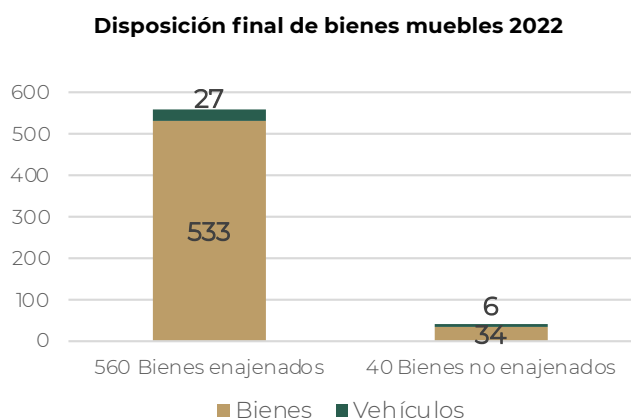
Rubro	Sub rubro	Cantidad
Inmuebles en uso de la Profepa, por modalidad de ocupación	Inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	28
	Inmuebles arrendados	19
	Inmuebles en Comodato	3
	Inmuebles con Convenio u Otro	5

Durante el año 2022, se continuaron con las actividades de vinculación documental y no hubo movimientos en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; el registro de la Cuenta Pública, no sufrió actualización y los precios son corrientes a valores del 2018:

Año	2021		2022	
Rubro	Núm. de inmuebles	Valor anual (cifras en millones de pesos)	Núm. de inmuebles	Valor anual (cifras en millones de pesos)
Cuenta Pública (inmuebles federales)	28	346.83	28	346.83
Arrendamiento	19	32.78	18	35.90
Inmuebles Federales Compartidos	22	3.13	21	3.28

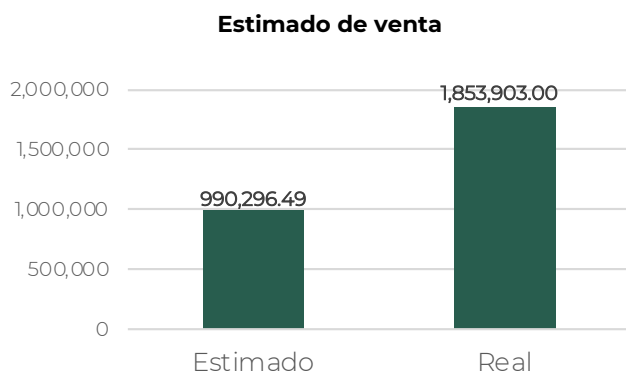
Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2022

El Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2022, así como su primera modificación, se integró por un total de 747 bienes, entre los cuales se encuentran 147 que fueron transferidos a la Semarnat; de los 600 restantes, se reporta la disposición final de la siguiente forma, 533 bienes y 27 vehículos que se vendieron y 40 bienes que no fueron enajenados, como se muestra en el siguiente gráfico:



Nota: Los 40 bienes no vendidos se incorporan al proceso de venta del año 2023.

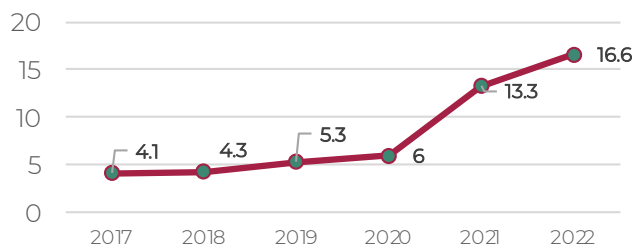
El monto estimado de recuperación por el total de ventas de enero a diciembre de 2022 fue de \$990,296.49 M.N.; y como resultado de las ventas efectivas realizadas durante dicho periodo, se recuperaron \$1,853,903.00 M.N., lo que representó aproximadamente el 87.20% más de lo esperado.



Aseguramiento de Bienes Patrimoniales

El costo del Programa de Aseguramiento que incluye la cobertura por daños materiales a bienes muebles e inmuebles, contenidos, embarcaciones y vehículos propiedad de la Profepa, tuvo un incremento aproximado de 24.81% para 2022 respecto al año anterior.

**Costos de Aseguramiento
2017-2022
(cifras en millones de pesos)**



En el ejercicio de dicho programa, la recuperación acumulada por indemnización de siniestros de enero a diciembre, ascendió a 2.7 millones de pesos.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

El Área Coordinadora de Archivos elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 en apego al artículo 23 de la Ley General de Archivos, así como el Informe de Cumplimiento de PADA 2021 de acuerdo al artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA).

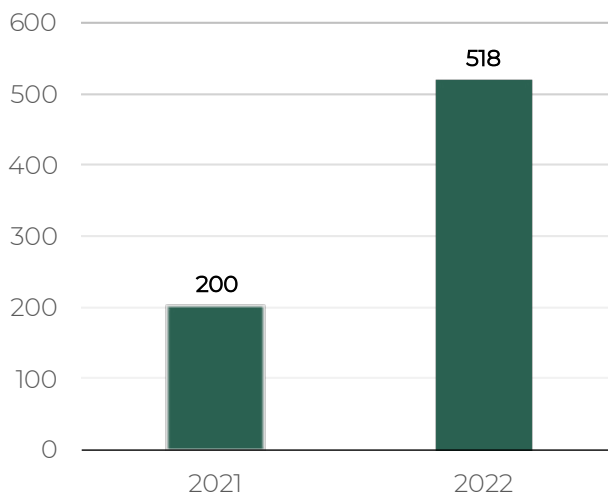
En 2022, se nombraron los miembros del Sistema Institucional de Archivos: Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Responsable del Archivo de Concentración y a los Responsables de Archivo de Trámite y de Correspondencia de las Unidades Administrativas de la Profepa.

Respecto a la Baja Documental, durante el mismo ejercicio se realizó el trámite de 53 Solicitudes de Dictamen de Baja Documental de tres subprocuradurías y 15 oficinas de representación, correspondientes a 1,402 cajas con 22,387 expedientes, ante el Archivo General de la Nación.

Del mismo modo en el periodo de enero a diciembre de 2022, se atendieron un

total de 518 solicitudes de préstamo de expedientes resguardados en el Archivo de Concentración, de los cuales 342 fueron requeridos de manera digital y 176 de forma física.

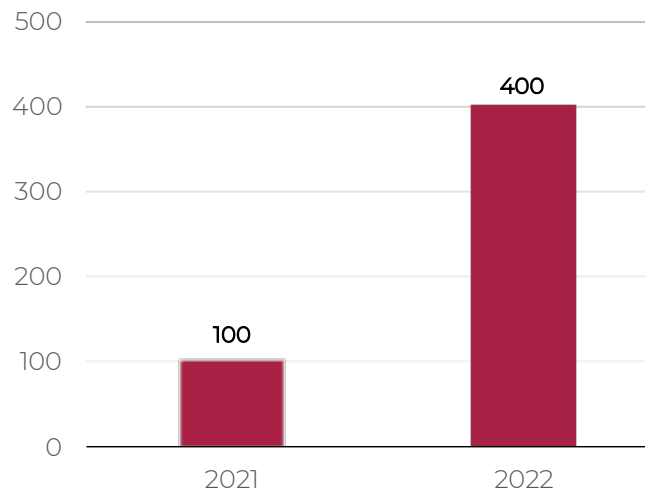
COMPARATIVO DE EXPEDIENTES SOLICITADOS



Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE)

Durante el 2022 el Área Coordinadora de Archivos atendió 400 solicitudes relacionadas con altas y bajas de usuarios. Así como; correcciones de errores de captura en la creación de los expedientes.

COMPARATIVO DE SOLICITUDES ATENDIDAS SICRE



Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LGA, se convocaron cuatro sesiones tal y como se muestra a continuación:

- Primera Sesión Ordinaria, 1 de julio
- Primera Sesión Extraordinaria, 19 de agosto
- Segunda Sesión Ordinaria, 1 de septiembre
- Tercera Sesión Ordinaria, 1 de diciembre

Capacitación Archivística

En el ejercicio fiscal 2022 el Área Generadora de Archivos gestionó las siguientes capacitaciones:

- Curso. “Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico”.
- Taller. “Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para los no Sectorizados, Descentralizados y Empresas Productivas del Estado a Nivel Federal”.
- Conferencia. “La importancia del cumplimiento de las obligaciones de los Responsables de Archivo de Trámite”

3.4 Infraestructura Informática y Comunicaciones

Infraestructura

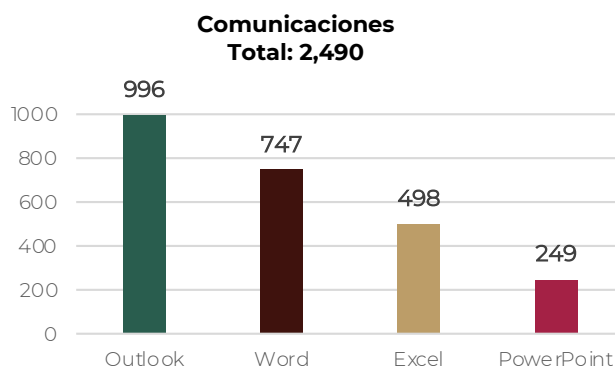
En el primer semestre del ejercicio 2022, se mantuvieron servicios de trabajo remoto en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) contribuyendo al óptimo desempeño a través de redes virtuales (VPN) a las unidades administrativas que lo solicitaban, para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo; a partir del segundo semestre debido a la reincorporación de las personas servidoras públicas a sus

respectivas unidades administrativas que comprenden a esta Procuraduría, se aplicó un esquema híbrido en el cual se continuó con la implementación de la *site ofimática* (hojas de cálculo, procesador de textos y editor de presentaciones), con el objetivo de dar cumplimiento con la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Comunicaciones

Se dio continuidad en el uso de servicios de telecomunicaciones a través de dispositivos físicos y aplicaciones virtuales.

Del mismo modo, se promovió el uso de servicios de videoconferencias como: Meet, Teams, Zoom, Video Conferencia Telmex y Blue Jeans, por lo que hubo una baja en el uso de equipos físicos y marcando una reducción en los tiempos de atención. Asimismo, se muestra el comportamiento en el uso de las herramientas digitales en la siguiente gráfica.



Estrategia Digital Nacional

La estrategia de comunicación y difusión 2022 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tuvo como objetivo fortalecer su presencia en redes sociodigitales y medios de comunicación.

Las actividades que se realizaron con la intención de difundir entre las personas, las acciones y los logros, resultado del quehacer institucional permanente de la Profepa rindieron frutos. De esta forma, se contribuyó a establecer una mejor comunicación con la sociedad en el tema de justicia ambiental aprovechando las tecnologías de información.

Es importante resaltar la información que proporcionaron las oficinas de representación de protección ambiental de la Profepa, localizadas en las 32 entidades federativas, ya que sus actividades y trabajo en territorio tuvieron un proceso de difusión amplio que generó un fuerte impacto a nivel nacional.

Durante 2022 se realizaron diversas campañas de difusión de los productos Mi Profepa y Gacetilla de Acción Ambiental. La revista se editó mensualmente y para su difusión se realizaron de dos a cinco gráficos, fueron elaborados y publicados 44 de ellos en el año. Respecto a la gacetilla, fue editada de manera mensual de enero a julio; de agosto a diciembre se realizó quincenalmente. Para la difusión de ésta se elaboraron y publicaron 58 gráficos.



Revista mensual



Gacetilla quincenal

A fin de fortalecer el conocimiento de distintos temas coyunturales que se presentaron en 2022, se hicieron algunas campañas como la desarrollada por el caso de los ejemplares encontrados en el predio del Ajusco, se realizaron diez gráficos con la información de cada una de las especies.



Ejemplares Ajusco, mono araña



Ejemplares Ajusco, jaguar

Otro tema relevante fue el ataque a los osos perpetrados por civiles, sobre esto se generó una campaña que constó de siete gráficos para motivar la protección de los ejemplares, así como las multas y sanciones a las que se pueden hacer acreedores los responsables de dañar a la especie.

Otras campañas diseñadas y difundidas durante 2022:

Campaña	Número de gráficos
Temporada de anidación de tortugas marinas	13
Temporada de avistamiento de ballenas	11
Venta ilegal de ejemplares de vida silvestre y canales de denuncia	13
Multas y sanciones por delitos contra la vida silvestre	4
La Comisión para la Cooperación Ambiental	10

La Profepa, forma parte de dos grupos interinstitucionales para combatir ilícitos ambientales que se presentan en diferentes zonas de la República Mexicana, estos son el Grupo Interinstitucional contra la Tala Ilegal y la Deforestación (GRINTID) y el Grupo Interinstitucional para el Saneamiento del Alto Atoyac (GISAA).



Mascota GRINTID

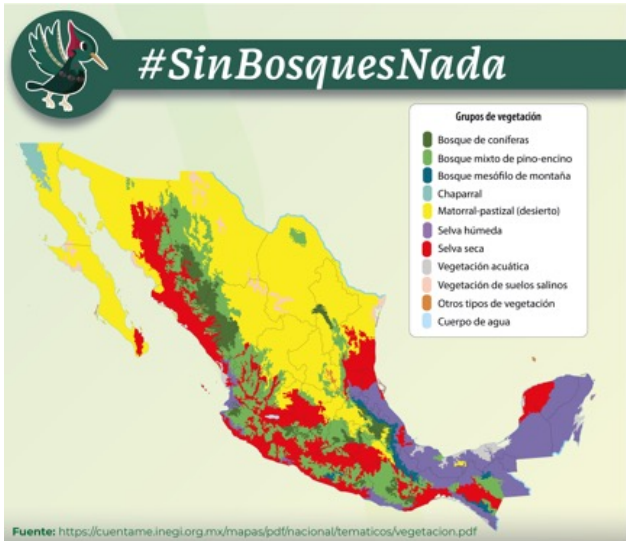


Logo GISAA

En ambos casos, se participó activamente en la creación de la identidad gráfica y la generación de contenidos para su difusión a través de las redes sociodigitales. La Procuraduría aportó 21 y nueve gráficos, respectivamente, además, difundió ampliamente los mensajes de las instituciones participantes.

gráficos sobre el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y los pasos a seguir para ser una empresa certificada.

En cuanto a la campaña anual, se tuvo como objetivo promover entre la población la importancia de la conservación, restauración y protección de los bosques mediante la denuncia, a través de los canales establecidos por la Profepa. Para esta campaña se realizó un gráfico que se publicó en distintos diarios impresos. También se generó un spot de radio, del cual se hizo la traducción del español a cuatro lenguas indígenas (Mixe o Ayuujk, Purépecha, Tseltal y Mazateca) y se difundió a través de las radios comunitarias del país.



Campaña GRINTID

Río Atoyac

Se apoya con 4 grupos de trabajo específicos

- Infraestructura y saneamiento, coordinados por la Conagua
- Inspección y vigilancia, coordinado por la Profepa
- Riesgos sanitarios, coordinado por la Cofepris
- Comunicación y cultura ambiental, coordinado por la Semarnat



Campaña GISAA

Para obtener un mayor alcance y reforzar el conocimiento sobre el tema, la Procuraduría realizó una campaña de seis

Campaña nacional

Con motivo de la conmemoración del 30 aniversario de la Profepa, se hizo una campaña para resaltar los logros de la institución, durante el periodo de 2018 y hasta 2022, que constó de 13 gráficos. También se diseñó un boleto para uno de los sorteos superiores de la

Lotería Nacional. Además, se desarrolló la identidad gráfica del aniversario y se realizó el brandeado de la ceremonia de conmemoración y diversos productos alusivos al aniversario.



Evento, 30 aniversario

En la ceremonia de conmemoración se montó una galería fotográfica que presentaba un recorrido del trabajo en territorio durante estos 30 años, que fue posible gracias a la colaboración de las oficinas de representación de las entidades de la República Mexicana, quienes enviaron las evidencias fotográficas de su día a día. Esta Galería Ambiental Itinerante se presentó en universidades y otros eventos de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Puebla y Michoacán.



Evento, galería

Es importante resaltar la convocatoria que se realizó a todas las personas que laboran en nuestra institución, personal de las diferentes dependencias del Gobierno de México, gente del medio académico y de investigación, especialistas en temas del medio ambiente, para participar con un artículo de su autoría en la integración de la obra conmemorativa 30 años de Derecho, Justicia y Procuración Ambiental en México. La convocatoria tuvo una excelente respuesta, se recibieron poco más de 100 artículos.

Finalmente, compartimos con ustedes el estado en que se encuentran las redes sociodigitales de la Profepa. En Facebook la cuenta oficial alcanzó un total de 286 mil 162 seguidores, lo que representa un crecimiento de 12.8% en comparación con los que se tenían en diciembre del 2021. Durante 2022, el contenido publicado en dicha plataforma registró un total de 330 mil 326 "Me gusta" y las mil 920 publicaciones se compartieron 76 mil 870 veces.

En Twitter, el total de los seguidores durante 2022 se mantuvo al alza, alcanzando un crecimiento de 11.87% con 92 mil 242 y acumuló 35 mil 645 "Me gusta".

En cuanto a Instagram, la cuenta alcanzó un total de 55 mil 677 seguidores, lo que representa un crecimiento de 34.9% con relación a los que se tenían en 2021 y 110 mil "Me gusta" en sus publicaciones.

Las interacciones realizadas durante el 2022 en las redes sociales permitieron que la información ambiental pudiera llegar a 432 mil 413 personas diariamente a finales de diciembre de 2022, lo que representa un crecimiento de 14.5% con relación a los resultados obtenidos en diciembre de 2021.

4.- Capacitación y Profesionalización

4.1 Resultados de Capacitación en General

En el 2022, se registraron un total de 4,144 participantes, los cuales representaron un cumplimiento del 133% respecto de los 3,109 programados en el Programa Anual de Capacitación (PAC) de la Profepa para ese ejercicio fiscal. Del total, 3,583 participaron en acciones de capacitación bajo la modalidad a distancia, 21 personas en modo presencial y 540 en modalidad mixta.

Asimismo, un total de 775 personas servidoras públicas de carrera cumplieron con al menos 40 horas de capacitación en 2022, las cuales representaron el 84.6% de cumplimiento respecto de las 916 activas en la Institución en ese momento.

Se implementaron un total de 326 acciones diferentes de capacitación, las cuales fueron promovidas a través de la campaña de difusión que se realizó de la oferta educativa disponible en diversas plataformas de capacitación en línea, de entidades tanto públicas como privadas.

En cumplimiento con las medidas de Austeridad Republicana del Gobierno Federal, no se ejercieron recursos públicos para el cumplimiento del PAC, ya que se privilegiaron eventos de capacitación en línea impartidos a través de Tecnologías de la Información y Comunicación.

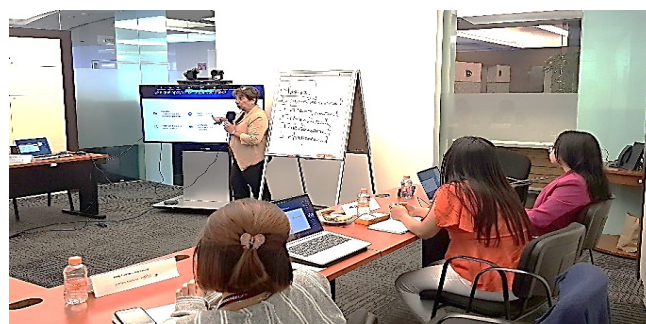
4.2 Acciones relevantes en materia de capacitación

Se implementaron diversas acciones de capacitación en las modalidades presencial, en línea y por videoconferencia, tanto en las instalaciones del edificio sede de la Procuraduría en la Ciudad de México, como en la propia plataforma de capacitación en línea (<http://>

capacitacion.profepa.gob.mx), así como en diversos portales de entidades capacitadoras externas (Secretaría de la Función Pública, Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entre otros).

Asimismo, las Subprocuradurías de Auditoría Ambiental, Inspección Industrial y Jurídica, implementaron diversos eventos de capacitación en las materias sustantivas como residuos radioactivos, bioeconomía, muestreo de suelos contaminados y el uso del Sistema de Información Institucional de la Profepa (SIIP) transmitidos por videoconferencia a las Oficinas de Representación de la Procuraduría. También, se llevaron a cabo eventos de capacitación para atender diversas Recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió a la Profepa.

Se programaron e implementaron dos conversatorios de manera presencial y por videoconferencia al personal adscrito a Oficinas Centrales y a las Oficinas de Representación de Protección Ambiental, referentes a las capacidades denominadas Liderazgo y Comunicación Efectiva, con los que se impulsó la práctica de una cultura de liderazgo entre el personal de mando, así como la comunicación efectiva entre las diferentes áreas de trabajo y entre sus integrantes.



Conversatorios Liderazgo y Comunicación Efectiva

Por último, se actualizó el curso “Inducción a la Profepa para las Personas Servidoras Públicas” instalado en el Centro de Capacitación en Línea de la Profepa, derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Semarnat en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 27 de julio de 2022.

5.- Control y Fiscalización

En este tema se informa que, del ejercicio fiscal 2021 se solventaron las cuatro observaciones pendientes. De la misma

manera, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Órgano Interno de Control en la Semarnat, llevó a cabo una revisión a la Profepa, determinando 14 recomendaciones de la cuales al 31 de diciembre se solventaron cuatro quedando pendientes 10. Asimismo, el Despacho de Auditores Externos, determinó cuatro hallazgos mismos que fueron solventados al finalizar el ejercicio 2022.

Cédula de Seguimiento

Instancia Fiscalizadora	No. Auditoría	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2021	Determinadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Solventadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo Final al 31 de diciembre de 2022
OIC	05/2021	4	-	4	0
OIC	02/2022	-	14	4	10
SFP- Auditores Externos	08/2022	-	4	4	0

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación, realizó durante el 2022, tres auditorías de fiscalización, con un total de 22 recomendaciones; en dos de estas auditorías se han solventado las recomendaciones y una se mantiene en atención al 31 de diciembre del 2022.

**Control y Fiscalización
Instancias y Número de Revisiones
2022
Unidad de Administración y Finanzas**

Secretaría de la Función Pública (SFP y Auditores Externos)	1
Total	5

**Control y Fiscalización
Instancias y Número de Revisiones
2022
Unidad de Administración y Finanzas**

Instancia	Número de Revisiones
Órgano Interno de Control	1
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	3

DIRECTORIO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**María Luisa Albores González**

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa)**Blanca Alicia Mendóza Vera**

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

Enrique Castañeda Sánchez

Subprocurador de Auditoría Ambiental

Gonzalo Rafael Coello García

Subprocurador de Inspección Industrial

Patricio Rodolfo Vilchis Noriega

Encargado de la Subprocuraduría de Recursos Naturales

Florisel Santiago Martínez

Subprocuradora Jurídica

María Esther Prieto González

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Claudia Dora Palacios Cid

Coordinadora de Comunicación Social

Elvira Yáñez Oropeza

Titular de la Unidad de Transparencia



GOBIERNO DE MÉXICO

